

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

(Creada por Ley N.º 29658)

FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL



Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay,
Provincia de Huanta, Región Ayacucho-2023

TESIS

Para optar el título Profesional de Ingeniero en Gestión Ambiental

Presentado por:

Bach. Bill Yeferson Curo Quispe (ORCID: 0000-0002-1828-0843)

Bach. Lidia Garcia Huaman (ORCID: 0000-0003-1092-1105)

Asesor

Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy (ORCID: 0000-0002-4950-8951)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Ciencias del Medio Ambiente

Huanta -Perú

2024

NOMBRE DEL TRABAJO

INFORME FINAL bien.pdf

RECuento DE PALABRAS

25783 Words

RECuento DE CARACTERES

149575 Characters

RECuento DE PÁGINAS

114 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

4.5MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 26, 2024 9:26 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 26, 2024 9:29 AM GMT-5

● **5% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)


.....
Dr. Oseas A. Obregón Villantoy
Docente

“Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito de Uchuraccay,
Provincia de Huanta, Región Ayacucho-2023”

Autores

Bach. Bill Yeferson Curo Quispe

Bach. Lidia Garcia Huaman

Asesor

Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL

En el Distrito y Provincia de Huanta, en el Auditorio de Cinco Esquinas, Estudios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, a los 24 días del mes de enero de 2024, siendo las 11:00 horas, con la presencia de los docentes miembros del jurado calificador:

Ph. D. Walter Víctor Castro Aponte
Dr. Santos Clemente Herrera Díaz
Dr. Tulio Celestino Paytan Montañez

Presidente
Primer miembro
Segundo miembro

Se dio inicio al acto de sustentación de tesis con la lectura a la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 012-2024-CO-UNAH en la que señala fecha, hora y designación de jurado evaluador para la sustentación de tesis de los Bachilleres **BILL YEFERSON CURO QUISPE** y **LIDIA GARCIA HUAMAN**, con la tesis titulada **“Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay, Provincia de Huanta, Región Ayacucho – 2023”** y asesorado por el **Dr. Oseas Aristides Obregón Villantoy**, para optar el Título profesional de **Ingeniero en Gestión Ambiental**.

Observaciones:

.....
.....
.....

Terminada la sustentación se procedió a la formulación de preguntas por los miembros del jurado evaluador, las mismas que fueron defendidas y absueltas por los tesisistas. Acto seguido se procedió a calificar con el resultado siguiente:

1. Bachiller **BILL YEFERSON CURO QUISPE**

- Cum laude ()
- Bueno ()
- Aprobado (X)
- No aprueba ()

Con la calificación de *Quince*..... (15)

2. y Bachiller **LIDIA GARCIA HUAMAN**

- Cum laude ()
- Bueno ()
- Aprobado (X)
- No aprueba ()

Con la calificación de *Quince*..... (15)

Siendo las *12:40 hrs* se da por finalizada el acto académico de sustentación de tesis pasando a firmar los miembros del jurado evaluador.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
Creada por Ley N° 29658

FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

.....
Ph. D. Walter Victor Castro Aponte
PRESIDENTE

.....
Dr. Santos Clemente Herrera Díaz
PRIMER MIEMBRO

.....
Dr. Tulio Celestino Paytan Montañez
SEGUNDO MIEMBRO

.....
Bach. Bill Yeferson Curo Quispe
Tesista

.....
Bach. Lidia Garcia Huaman
Tesista

DEDICATORIA

La concepción de este trabajo de investigación, está dedicado a Dios, a mis padres, hermanos y a mis tíos García. A Dios, porque ha estado conmigo en todo momento, guiándome, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, quienes, a lo largo de mi vida, han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, y a mis tíos García por su apoyo incondicional durante toda mi formación profesional. Depositando su entera confianza, en cada reto que se me ha presentado, sin dudar ni un solo momento en mi capacidad. Es por ello que he podido ir avanzando y llegar a la meta realizando mis sueños.

Con amor y admiración.

Lidia García Huaman

Dedico a mi madre Anatolia Q. V. quien forjo mi camino y me dirigió por el sendero correcto, a mi padre Joaquín C.P. por sus consejos sabios, y a todos mis hermanos queridos por motivarme constantemente para alcanzar mis anhelos; mucho de mis logros se los debo a todos ustedes, Gracias familia.

Con amor y admiración

Bill Yeferson Curo Quispe

AGRADECIMIENTO

Los resultados de este trabajo, merece expresar un profundo agradecimiento, a aquellas personas que de alguna forma son parte de su culminación, quienes con su ayuda, apoyo y comprensión nos alentaron a lograr esta hermosa realidad. Nuestros agradecimientos, va dirigido especialmente a nuestros padres, quienes nos han apoyado arduamente día tras día. A nuestro asesor Dr. Obregón Villantoy Oseas Aristides, quien ha impartido sus conocimientos y experiencias, quien supo creer en nuestra capacidad y orientarnos sin interés alguno, para culminar con éxito esta investigación. Así como también, a nuestros miembros de jurado evaluador, PhD. Walter Víctor Castro Aponte, Dr. Santos Clemente Herrera Díaz y Dr. Tulio Celestino Paytan Montañez, por sus valiosas observaciones y recomendaciones; para concluir con el propósito de la presente de tesis. Finalmente agradecemos, a nuestra alma mater la Universidad Nacional Autónoma de Huanta por permitir formarnos profesionalmente.

Con cariño, agradecimiento y respeto.

Lidia García Huamán y Bill Yeferson Curo

RESUMEN

Esta investigación surge a partir de la necesidad de conocer el nivel de Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay, Provincia de Huanta, Región Ayacucho. La investigación es de tipo básica con un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo univariado no inferencial, con un diseño no experimental transversal, constituida por tres dimensiones de estudio, siendo el primero, *instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental* constituido por 07 ítems; segundo, *ejercicio local de funciones ambientales* compuesto por 02 ítems y finalmente, *actores sociales* integrado por 06 ítems. Las valoraciones de los ítems correspondientes a cada uno de las dimensiones, se realizó mediante la aplicación de los instrumentos de la *Matriz de evaluación documental del desempeño del SLGA* y *Cuestionario de evaluación del desempeño del SLGA*, los mismos que fueron acompañados por la *Guía interpretativa* para un mejor entendimiento de la escala valorativa establecida en un rango de 0 a 3. Los resultados de la investigación en concordancia con los objetivos planteados, son los siguientes: a) La aplicación de los Instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay se encuentra en el nivel “Pre inicial” dentro del rango de “0 a 32%, con un hallazgo de 4.7 % , lo cual, indica que no contemplan con instrumentos del SLGA, b) El cumplimiento del Ejercicio Local de las Funciones Ambientales de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay se encuentra en un nivel pre inicial de desempeño dentro de los rangos de 0 a 32%, con un hallazgo de 16.6% ,y c) La Participación de los Actores Sociales en el Ámbito Territorial del Distrito de Uchuraccay se encuentra en un nivel pre inicial de desempeño dentro del rango de 0 a 32% con un hallazgo de 27.7%. En conclusión, se determinó que el desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito de Uchuraccay se encuentra en el nivel “Pre inicial” dentro del rango de “0 a 32%.

Palabras Claves: Desempeño ambiental y Sistema Local de Gestión Ambiental

ABSTRACT

This research arises from the need to know the level of performance of the Local Environmental Management System in the District of Uchuraccay, Province of Huanta, Ayacucho Region. The research is basic with a quantitative approach at a univariate descriptive level, with a non-experimental transversal descriptive design, made up of three study dimensions, the first being environmental management instruments composed of 07 items; second, Local exercise of environmental functions composed of 02 items and finally, social actors composed of 06 items. The evaluations of the items corresponding to each of the dimensions were carried out by applying the instruments of the SLGA Performance Evaluation Document Matrix and the SLGA Performance Evaluation Questionnaire, which were accompanied by the interpretive guide for a better understanding of the scale. evaluation set ranging from 0 to 3. The results of the research, in accordance with the stated objectives, are as follows: a) The level of application of the instruments of the Local Environmental Management System of the District Municipality of Uchuraccay is at the “Pre-initial” level within the range of “0 to 32%, with a finding of 4.7%, which indicates that they do not contemplate SLGA instruments, b) Compliance with the local exercise of functions in environmental aspects of the Municipality District of Uchuraccay is at a pre-level of initial performance within the ranges of 0 to 32%, with a finding of 16.6%, and c) The participation of social actors in the territorial scope of the district of Uchuraccay is at a pre-initial performance level within the range of 0 to 32% with a finding of 27.7%. In conclusion, the performance of the Local Environmental Management System in the district of Uchuraccay is at the “Pre-initial” level, within the range of “0 to 32%.

Key Words: Environmental performance and Local Environmental Management System

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
	1.1. Descripción y formulación del problema	19
	1.1.1. <i>Formulación del problema general</i>	22
	1.1.2. <i>Formulación de problemas específicos</i>	22
	1.2. Objetivos.....	23
	1.2.1. <i>Objetivo general</i>	23
	1.2.2. <i>Objetivos específicos</i>	23
	1.3. Justificación e importancia	23
	1.3.1. <i>Justificación teórica</i>	23
	1.3.2. <i>Justificación metodológica</i>	24
	1.3.3. <i>Justificación normativa</i>	25
	1.4. Hipótesis.....	26
	1.5. Variable	26
II.	MARCO TEÓRICO	28
	2.1. Antecedentes del problema	28
	2.1.1. <i>Antecedentes internacionales</i>	28
	2.1.2. <i>Antecedentes Nacionales</i>	34
	2.2. Bases teóricas	40
	2.2.1. <i>Desempeño ambiental</i>	40
	2.2.2. <i>Evaluación del Desempeño Ambiental (EDA)</i>	40
	2.2.2.1. Desempeño del Sistema Local Gestión Ambiental (SLGA).....	41
	2.2.2.2. Ejercicio Local de funciones ambientales.....	42
	2.2.2.3. Instrumentos del Sistema Local Gestión Ambiental	42
	2.2.2.4. Actores sociales.....	44
	2.3. Definición de términos	45
	2.3.1. Desempeño	45
	2.3.2. Gestión	45
	2.3.3. Sistema	45
	2.3.4. Gestión Ambiental.....	46
	2.3.5. Arreglo institucional	46
	2.3.6. Aspecto ambiental e impacto ambiental	46
	2.3. Marco Legal.....	47

2.4.1. <i>La Constitución Política del Perú (1993)</i>	47
2.4.2. <i>Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (Artículo 13)</i>	47
2.4.3. <i>Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (Artículo 14.2)</i>	47
2.4.4. <i>Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (Artículo 15)</i>	48
2.4.5. <i>Ley Marco del SNGA, Ley N° 28245 (Artículo 24)</i>	48
2.4.6. <i>Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245 (Artículo 6)</i>	48
2.4.7. <i>Decreto Legislativo N° 1013 que crea el Ministerio del Ambiente respectivamente. (Artículo 17)</i>	49
2.4.8. <i>Ley de Bases de La Descentralización, Ley N° 27783</i>	49
2.4.9. <i>Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972</i>	49
2.4.10. <i>Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM</i>	49
2.4.11. <i>Artículo 2. Modificación del artículo 75 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos</i>	50
III. METODOLOGÍA.....	51
3.1. Enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación.....	51
3.2. Ámbito temporal y espacial.....	53
3.2.1. <i>Ámbito temporal</i>	53
3.2.2. <i>Ámbito espacial</i>	53
3.3. Población y muestra	55
3.3.1. Población	55
3.3.2. Muestra	55
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	56
3.4.1. Técnicas	56
3.4.2. Instrumentos	57
3.4.3. Selección y validación de los instrumentos.....	58
3.5. Procedimiento.....	61
3.6. Análisis de datos.....	66
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	68
4.1. Resultados.....	68
4.2. Discusión	74
V. CONCLUSIONES.....	78
VI. RECOMENDACIONES	80
VII. REFERENCIAS	84
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable.....	27
Tabla 2 Los estándares de desempeño de Escala de valorativa	60
Tabla 3 Estándar de desempeño de la evaluación del SLGA.....	63
Tabla 4 Categoría del nivel de desempeño del SLGA.....	64
Tabla 5 Categoría del nivel de desempeño del SLGA.....	65
Tabla 6 Descriptores de la categoría los niveles de desempeño del SLGA	66
Tabla 7 Nivel de aplicación de los instrumentos del sistema local de gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, dentro del estándar de desempeño.....	68
Tabla 8 Nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.	69
Tabla 9 Nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales, dentro del estándar de desempeño.....	70
Tabla 10 Categorización del nivel de cumplimiento del ejercicio local de funciones ambientales dentro del SLGA.....	71
Tabla 11 Nivel de participación de los actores sociales en el SLGA en el ámbito territorial distrito de Uchuraccay, dentro del estándar de desempeño.....	72
Tabla 12 Categorización del nivel participación de los actores sociales en el ámbito territorial distrito de Uchuraccay.....	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Grafica 1 Diagrama de la escala valorativa.....	60
Grafica 2 Nivel de aplicación de los instrumentos de gestión ambiental con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, dentro del estándar de desempeño.	68
Grafica 3 Nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales, dentro del del estándar de desempeño.....	70
Grafica 4 Nivel de participación de los actores sociales en el SLGA en el ámbito territorial distrito de Uchuraccay, dentro del estándar de desempeño.....	72

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia	93
Anexo 2: Actores sociales (instituciones, autoridades y organizaciones).....	94
Anexo 3: Fichas de validación de instrumentos, por juicio de jueces	96
Anexo 4: Matriz de evaluación documental del desempeño del SLGA.	100
Anexo 5: Cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA.....	101
Anexo 6: Guía Interpretativa de los descriptores	102
Anexo 7: Carta de presentación y solicitud para la recolección de datos y convocatoria de los actores sociales	104
Anexo 8: Carta de aceptación para la recolección de datos y convocatoria de los actores sociales.....	105
Anexo 9: Carta de solicitud para las entrevistas complementaria con los funcionarios públicos de la MDU	106
Anexo 10: Procesamiento de datos mediante los estadísticos descriptivos del objetivo específico 01 “evaluación del nivel de aplicación de los instrumentos de gestión ambiental con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Uchuraccay”.....	107
Anexo 11: Procesamiento de datos mediante los estadísticos descriptivos del objetivo específico 02 “evaluar el nivel del ejercicio local de las funciones ambientales la Municipalidad Distrital de Uchuraccay”	107
Anexo 12: Parámetros estadísticos del objetivo específico 03“evaluación del nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay”	108

Anexo 13: <i>Procesamiento de datos mediante los estadísticos descriptivos del objetivo específico 03 “evaluación del nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay”</i>	109
Anexo 14: <i>Asignación presupuestaria concerniente al año fiscal del 2021 de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay</i>	110
Anexo 15: <i>Asignación presupuestaria concerniente al año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay</i>	111
Anexo 16: <i>Asignación presupuestaria concerniente al año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay</i>	112
Anexo 17: <i>Oficio 008392-2023-CG/DEN de la Contraloría General de la República</i>	113
Anexo 18: <i>Ordenanza Municipal N° 00 3-2023-MDU/CM</i>	114
Anexo 19: <i>Evidencia de las actividades Mineras informales en el distrito de Uchuraccay</i>	115
Anexo20: <i>Evidencias de la situación actual del botadero municipal del distrito de Uchuraccay-2023</i>	116
Anexo 21: <i>Algunas evidencias de la inadecuada gestión ambiental en ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay</i>	117
Anexo22: <i>Evidencias fotográficas de aplicación del instrumento de matriz de revisión documental, en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay</i>	118
Anexo 23: <i>Evidencias fotográficas de la encuesta realizada a los actores sociales</i>	119

INTRODUCCIÓN

La presente investigación “Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay, Provincia de Huanta, Región Ayacucho”, circunscribe la temática ambiental en el territorio local. De acuerdo a CEPAL y OCDE (2016), tomar en cuenta el desempeño ambiental, contribuye en la evaluación de los avances logrados en la consecución de sus objetivos ambientales, enriquece y asegura la constancia del diálogo entre los actores sociales para promover la concientización más profunda orientada a la contribución del desarrollo sostenible.

Pese a la existencia de un amplio bagaje de normas orientados a las acciones ambientales, partiendo de la Constitución Política (1993), la Ley General Ambiente (2005), la Ley marco del SNGA 28245, entre otros, la implementación de estos instrumentos legales es deficiente en los diferentes organismos del sector público, principalmente en los gobiernos regionales y locales, así como en las demás instituciones con responsabilidad ambiental. Por tanto, sobre esta orientación de la dinámica de la gestión ambiental en el Perú, es imprescindible que las decisiones públicas estén sujetas a las consideraciones legales, ya que estas, tienen carácter vinculante. Precisamente, la instancia rectora para la gestión ambiental en el Perú es el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), quien orienta los mecanismos y estrategias para salvaguardar el equilibrio ambiental; así como la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), orientando el ordenamiento territorial a nivel local mediante la articulación de las municipalidades distritales y provinciales para dar respuesta a los problemas ambientales; para lo cual, es imprescindible la implementación de instrumentos de gestión ambiental y garantizar la articulación de los actores sociales. Además, las autoridades públicas con competencias y responsabilidades ambientales se orienten, integren, estructuren, coordinen y supervisen, con el objeto de efectivizar la dirección de las políticas, planes, programas y acciones públicas hacia el desarrollo sostenible del país, como señala la Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental (Ley N°28245,2004).

Sin embargo; la normativa antes señaladas, no se aplican adecuadamente en ámbitos altoandinos del Perú profundo; tal es el caso del Distrito de Uchuraccay, en el que existen deficiencias en la aplicación de la Ley N° 28245; Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) reflejado en la no existencia de acciones de evaluación del desempeño ambiental; como consecuencia, se desconocen indicadores de eficiencia del cumplimiento, tampoco existen acciones correctivas que mejoren el desempeño ambiental a nivel distrital. Por lo tanto, se resume el problema en el contexto investigativo como “Deficiente Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito de Uchuraccay”; el cual ha traído consigo falencias en su operatividad, fundamentalmente visto desde la perspectiva sistémica, implicancias negativas para el medio ambiente; es decir, existe precariedad en el Gobierno Local en el cumplimiento de las funciones ambientales; esta situación se ve reflejada en los escasos procesos de aplicación de normas e instrumentos de gestión ambiental; así mismo, el desinterés y la escasa capacidad de los autoridades y servidores públicos para articular acciones orientadas a la gestión ambiental.

El análisis de la realidad señalada ha generado la necesidad de plantear, como objetivo de investigación determinar el nivel de desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay, el cual concatena con sus objetivos específicos a) Evaluar el nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, b) Evaluar el nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay y c) Evaluar el nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción y formulación del problema

Es la eficiencia de la aplicación de las normativas ambientales, emanadas a partir de indicadores que facilitan contrastar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de una institución (Korchi y Millet, 2011; Srivastava y Srivastava, 2006); en el que se establecen objetivos y se crean sistemas con la finalidad evaluar los avances alcanzados, de ese modo enriquecer y asegurar la constancia del diálogo de políticas y promover una mayor rendición de cuentas y una concientización más profunda entre los actores que contribuyen al desarrollo sostenible (CEPAL y OCDE, 2016).

El ambiente es un sistema integrado por componentes sociales, culturales, bióticos y abióticos, en el que, de producirse una ruptura, generan impactos negativos en el ámbito local, regional y mundial. En este contexto, durante los últimos años, el mundo ha venido sobrellevando constantes complicaciones ambientales por la escasa conciencia ambiental y la débil gobernanza ambiental, que vienen a ser factores más incidentes para el deterioro progresivo de la calidad ambiental y }alteración del sistema ambiental, repercutiendo de esta manera en los altos niveles de contaminación del planeta, incidiendo en la calidad de vida de las personas; así mismo, en América Latina los Gobiernos Locales presentan múltiples dificultades en el cumplimiento del ejercicio de sus funciones ambientales, afectando de manera significativa el desempeño de la gestión ambiental, evidenciándose en la ausencia de planes y políticas, así como el desinterés de los decisores en los diferentes niveles de gobierno, entre otros; impiden la implementación de mecanismos que promuevan un ambiente sostenible (Gómez y Mozo,2021).

Sucesos similares a lo mencionado en el párrafo anterior, se evidencia en Perú, según Condori y Reyna (2019), desde la perspectiva de la institucionalidad, la gestión ambiental local, se manifiesta en un nivel deficiente, debido a los diversos problemas

que suelen presentarse, como la presencia de vacíos legales ambientales, que dificulta realizar un seguimiento efectivo de las actividades orientadas a garantizar un equilibrio ambiental; además, se reconoce que las autoridades no están aplicando pertinentemente las políticas y programas que permitan difundir e implementar de manera correcta las acciones ambientales debido a la falta de conocimientos y habilidades por parte de los funcionarios y servidores competentes. Además, según Alfaro (2022), el Perú se encuentra como el país con menor índice de desempeño ambiental; este hecho guarda relación con el problema ambiental medular del Perú, la disminución de los bienes y servicios ecosistémicos, establecido en la Política Nacional del Ambiente al 2030, con la consecuente afectación de los medios de vida de la población y la capacidad vivir en armonía con su ambiente, provocando la reducción del bienestar de todos los peruanos y la disminución de la sostenibilidad ambiental.

El Perú cuenta con una frondosa legislación ambiental, partiendo de la constitución política, Ley General del Ambiente 28611, la Ley marco del SNGA 28245, entre otros; que orientan la gestión ambiental en el país; así como la existencia de normativas de menor jerarquía; sin embargo, la implementación de estos instrumentos legales son deficientes en los diferentes organismos del sector público, principalmente en los gobiernos regionales y locales, así como en las demás instituciones con responsabilidad ambiental. Por tanto, es imprescindible que las decisiones públicas estén sujetas a las consideraciones legales, ya que estas, tienen carácter vinculante. Precisamente, la instancia rectora para la gestión ambiental en el Perú es el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) con sus cinco sub sistemas funcionales, quienes orientan los mecanismos y las estrategias para la protección de los recursos naturales y la biodiversidad; así como la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), orientando el ordenamiento territorial a nivel local mediante la articulación de las municipalidades distritales y provinciales para dar respuesta a los problemas ambientales; para lo cual, es imprescindible la implementación de instrumentos de gestión ambiental y garantizar la articulación de los actores sociales. Además, las autoridades públicas con competencias y responsabilidades ambientales se orienten, integren, estructuren, coordinen y

supervisen, con el objeto de efectivizar la dirección de las políticas, planes, programas y acciones públicas hacia el desarrollo sostenible del país, como señala la Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental, Ley N°28245,2004. No obstante, estas obligaciones explícitas e implícitas a las que están sujetas los diferentes organismos públicos con obligaciones ambientales, muestran visibles deficiencias en su implementación para cumplir dichas obligaciones de manera eficiente. Una particularidad de estos hechos se refleja en ámbitos altoandinos, donde no existen acciones de evaluación del desempeño ambiental; consecuentemente, se desconocen indicadores de eficiencia del cumplimiento de las funciones ambientales, así como de acciones correctivas que permitan mejorar el desempeño ambiental a nivel distrital.

El Distrito de Uchuraccay se caracteriza por su particularidad altoandina en su configuración geográfica y socio económica; además, es de resaltar que este distrito apenas tiene 10 años de creación política. Por este hecho, el fortalecimiento de su institucionalidad se encuentra en un proceso de consolidación. En el aspecto ambiental, es aún bastante incipiente, consecuentemente el Sistema Local de Gestión Ambiental presenta serias deficiencias trayendo consigo, falencias en su operatividad, fundamentalmente visto desde la perspectiva sistémica con implicancias negativas para el medio ambiente; es decir, existe precariedad en el Gobierno Local para el cumplimiento de las funciones ambientales, estos incumplimientos en la que incide el Gobierno Local se manifiestan en aspectos ambientales como, el inadecuado gestión los residuos sólidos que conllevan a la descarga de lixiviados a los cuerpos de agua y contaminación del suelo; la escasa voluntad política de la instancia gubernamental local para afrontar la problemática ambiental, reflejadas en la irrisoria asignación presupuestal para la generación de proyectos de inversión, las escasas capacitaciones con énfasis en temáticas ambientales a los funcionarios públicos de municipalidad distrital y a la población del Distrito de Uchuraccay; este entorno es complementada por la escasa participación de los actores sociales para el adecuado desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay, reflejadas en el uso inapropiado de agroquímicos, generación de incendios forestales, practicas extractivas de la minería informal e inadecuado segregación de los residuos sólidos, al respecto, encontramos la corroboración de MINAGRI (2019) y OEFA (2021); así

mismo, en el Plan Distrital de Manejo de Residuos sólidos 2020, se resalta el bajo nivel de conciencia ambiental de la población, lo cual conlleva a la disminución de los bienes y servicios ecosistémicos que trascienden en el desarrollo y la sostenibilidad ambiental del distrito, consiguientemente con efectos de contaminación ambiental, generación de conflictos socio ambientales y pérdida de la biodiversidad. Esta problemática local en el ámbito distrital, se encuentra plasmada en el informe de prácticas preprofesionales realizados por los suscritos en el periodo de enero a abril del 2022 en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.

Por los fundamentos expuestos, es evidente el deficiente Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay, por lo que existe la imperiosa necesidad de evaluar el desempeño de este sistema en el ámbito Distrital de la presente investigación; lo cual, implica evaluar de manera específica la aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental, el Ejercicio Local de las Funciones Ambientales y la Participación de los Actores Sociales en el Ámbito Territorial. Consiguientemente se formula el problema en el siguiente acápite.

1.1.1. Formulación del problema general

¿Cuál es el nivel de Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay, Provincia de Huanta, Región Ayacucho?

1.1.2. Formulación de problemas específicos

PE1 ¿Cuál es el nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental de Municipalidad Distrital de Uchuraccay?

PE2 ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay?

PE3 ¿Cuál es el nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay?

1.2 Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Determinar el nivel de Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito Uchuraccay, provincia de Huanta, Región Ayacucho.

1.2.2. Objetivos específicos

- OE1 Evaluar nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.
- OE 2 Evaluar el nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.
- OE 3 Evaluar el nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay.

1.3 Justificación e importancia

1.3.1. Justificación teórica

A fin de fundamentar la justificación teórica del presente estudio y la necesidad del entendimiento conceptual del desempeño ambiental, recurrimos a Korchi y Millet, (2011) quien define como, eficiencia de la aplicación de las normativas ambientales, emanadas a partir de indicadores que facilitan contrastar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de una institución en articulación con los actores sociales, en el que se establecen objetivos y se crean sistemas con la finalidad evaluar los avances alcanzados en el logro de sus objetivos ambientales; contribuyendo a un mejor conocimiento de las realidades de los distintos regiones; sin embargo, Garzón (2015) señala que en algunas ocasiones, las acciones ejecutadas no logran alcanzar los objetivos o requieren más recursos de los establecidos, llevando a las instituciones a presentar una inadecuada desempeño, que a nivel ambiental se traduce en el acentuando deterioro de los ecosistemas y el surgimiento de problemas ambientales; por su parte, Giraldo(2013) afirma que, muchas de las dificultades en la gestión de desempeño ambiental, pasan desapercibidas dentro de las organizaciones, debido a procesos incompletos de evaluación de las acciones del desempeño ambiental.

Tomando como referencia estos fundamentos expuestos, la realización de la presente investigación se justifica desde la perspectiva teórica, ya que permitirá el entendimiento de lo que significa que es el desempeño ambiental, consecuentemente contribuirá a mejorar los niveles de desempeño de este sistema en el ámbito del distrito de Uchuraccay.

La importancia de la presente investigación, reviste en una nueva forma del entendimiento de la problemática ambiental en función a sus propias características de una sociedad altoandina y la adopción de teorías sobre el desempeño ambiental, la dinámica de los procesos que comprenden la gestión ambiental, el conocimiento y la aplicación de la normativa ambiental, entre otros.

1.3.2. Justificación metodológica

Desde la perspectiva metodológica, el presente estudio se justifica porque en el procedimiento investigativo se realizó una secuencia de operaciones metodológicas dentro del marco de las normativas ambientales establecidas para este fin, las mismas que estuvieron orientadas a la evaluación del desempeño ambiental como tema medular de la presente investigación; para lo cual, se aplicó instrumentos específicos para el recojo de datos de acuerdo a la necesidad requerida por cada una de las dimensiones de la variable de investigación, de la que se desprende la importancia metodológica por haber recurrido a dos fuentes bibliográficas: 1) *Guía para el Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (MINAM, 2021)*, y 2) *texto Gestión por resultados e indicadores de medición (Alvares, 2016)*. Sobre la base de estas dos fuentes, se realizaron la adaptación de la estructura de los instrumentos de recolección de datos aplicados, como es el caso de la matriz de evaluación documental del desempeño del SLGA y el cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA; y del mismo modo, la parte procedimental de análisis de datos, los que han permitido efectuar cálculos numéricos y porcentuales para la determinación del nivel de Desempeño del Sistema Local De Gestión Ambiental del Distrito de Uchuraccay; por lo tanto, estos dos instrumentos constituyen ser nuevas herramientas de recojo de datos generados y parte procedimental para la determinación del nivel del Desempeño De Gestión Ambiental, que serán útiles en futuras oportunidades investigativas.

1.3.3. Justificación normativa

En el entendido que la gestión ambiental, en términos generales comprende acciones conducentes a la conservación del equilibrio ambiental, se enmarca en el cumplimiento del carácter vinculante de la normativa ambiental; en tal sentido la presente investigación, desde la perspectiva normativa tiene un asidero importante en los aspectos legales; consecuentemente, justifica tomar en cuenta estos aspectos. En este sentido, partimos de las consideraciones expuestas en la Constitución Política del Perú, que en su artículo 2, inciso 22, señala: “Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida; y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y del ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas proteger en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país”; así mismo, la Ley General del Ambiente 28611, en su artículo 13 define la gestión ambiental como “Un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.

La gestión ambiental se rige por los principios establecidos en la presente Ley y otras normas sobre la materia; así mismo, Ley marco del SNGA 28245 en su artículo 24, referido al ejercicio de funciones ambientales, establece: “Los Gobiernos Locales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el artículo 5 de la presente Ley”, precisamente, uno de los principios de esta ley, señala “La obligatoriedad en el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos”.

Sobre la base de los sustentos legales antes expuestos, se concatena la importancia normativa que reviste la Política Nacional del Ambiente, la cual considera que el principal problema público a resolver es la “Disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas, que afectan el desarrollo y la sostenibilidad ambiental”, cuyas causas son la pérdida de la diversidad biológica, la deforestación, la contaminación del aire, agua y suelos, la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), la débil gobernanza ambiental, procesos productivos poco ecoeficientes y el inadecuado comportamiento ambiental ciudadano. Esto tiene como consecuencia el deterioro de la salud de los peruanos, la mayor vulnerabilidad a desastres y también afecta el capital natural, del cual muchos peruanos obtienen su sustento diario.

1.4 Hipótesis

Según Hernández (2014) “Las hipótesis son afirmaciones conjeturales sobre la relación entre dos o más variables” (p.103); del mismo modo, Supo (2015) indica que, “Una hipótesis es una proposición, y en la lógica proposicional, la hipótesis es un enunciado factible de ser calificado como verdadero o falso” (p.34). En tal sentido, la presente investigación *no presenta hipótesis*, debido a que el enunciado del estudio, es de carácter no proposicional; así mismo, la investigación presenta una sola variable por lo que no se puede establecer vínculos o relaciones.

1.5 Variable

VARIABLE DE INVESTIGACIÓN: DESEMPEÑO DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SLGA)

El desempeño del SLGA es el ejercicio de funciones ambientales en el ámbito local; así como, de la aplicación de un conjunto de componentes normativos que constituyen los instrumentos de gestión ambiental, a fin de asegurar el cumplimiento de política nacional del ambiente, con la participación de los actores sociales involucrado en la gestión ambiental. (MINAM, 2021; MINAM, 2016)

Operacionalización de la variable

VARAIBLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM	INSTRUMENTOS		
Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental (DSLGA)	El desempeño del SLGA es el ejercicio de funciones ambientales en el ámbito local; así como, de la aplicación de un conjunto de componentes normativos que constituyen los instrumentos de gestión ambiental, a fin de asegurar el cumplimiento de política nacional del ambiente, con la participación de los actores sociales involucrado en la gestión ambiental. (MINAM, 2021; MINAM, 2016)	El proceso de medición de la variable comprende 3 dimensiones y 6 indicadores, de los cuales se desprende en 15 ítems, los mismos que fueron valorados empleando la técnica de Análisis Documental y Encuesta, teniendo como instrumentos de recojo de datos, la “matriz de evaluación del desempeño de SLGA y cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA.”, cuya escala valorativa se constituyen por los siguientes estándares: Nulo, Bajo, moderado y óptimo.	D1 Instrumentos del sistema local de gestión ambiental	1.1	Política ambiental local - PAL	1) La municipalidad cuenta con la política ambiental local (PAL) y está implementada.	Matriz de evaluación documental del desempeño de SLGA	
				1.2	Diagnóstico Ambiental Local-DAL	2) La municipalidad cuenta con el diagnóstico de las principales problemas y potencialidades ambientales. 3) El DAL cuenta con la participación de los actores sociales para la adecuada gestión ambiental 4) El DAL ha sido debatido y concertado dentro de la CAM 5) El DAL ha sido difundido entre la población y cuenta con mecanismo de acceso a la información.		
				1.3	Plan de acción ambiental local - PAAL	6) La municipalidad cuenta con el Plan de Acción Ambiental Local - PAAL y se ejecuta.		
				1.4	Agenda ambiental local - AAL	7) Existe la Agenda Ambiental Local - AAL y se utiliza.		
			D2	Ejercicio local de funciones ambientales	2.1	Cumplimiento del ejercicio local de funciones ambientales		8) El Gobierno Local en su condición de autoridad ambiental, cumple en implementar y conducir el SLGA. 9) El Gobierno Local, articula la política ambiental local con los planes de desarrollo regional y local.
					D3	Actores sociales		4.1
			11) Existe participación de los actores en la toma de decisiones para el buen desempeño gestión ambiental en el distrito.					
			12) Percepción de los actores sobre el desempeño de las autoridades y servidores públicos en la ejecución de las acciones pertinentes al sistema local de gestión ambiental					
			13) Participación de los actores para cumplimiento de los objetivos nacionales ambientales (Política Nacional del Ambiente al 2030, Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), etc.)					
			14) Proporción de Rol participativo de los actores en actividades ambientales (recolección de RRSS de los ríos, reforestación, etc).					
			15) La Comisión Ambiental Municipal como instancia de coordinación y concertación para la gestión ambiental local se encuentra implementada.					

Cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

2.1.1. Antecedentes internacionales

Osejos y Vera (2022), establecieron estudios de los gobiernos locales en América latina y Ecuador; sobre los problemas ambientales. En el que determinaron la presencia de diversas falencias que afecta de manera directa y significativa el desarrollo de una buena gestión ambiental, así como, la falta de interés de las autoridades, esto a través de un mecanismo que promueva el desarrollo íntegro de los pobladores dentro de un ambiente conservable y saludable.

Gómez y Mozo (2021), en su investigación titulada “La gestión ambiental en los gobiernos locales en América Latina”, con un enfoque cualitativo, tipo básico y diseño teórico de revisión sistémica constituido por 13 artículos científicos que representaron el fundamento bibliográfico del estudio. Posteriormente a la revisión y análisis de los artículos llegaron a concluir que la mayoría de los gobiernos locales en América Latina presentan diversos inconvenientes que afectan de manera directa y significativa el desarrollo de una buena gestión ambiental, la ausencia de planes y políticas, así como la falta de interés de las autoridades, etc., impide que se implementen mecanismos que promuevan el desarrollo íntegro de los pobladores dentro de un ambiente saludable.

Mesa (2021), en su estudio titulada “Desempeño institucional y gestión ambiental municipal, un análisis desde la percepción de los actores ambientales de la comunidad”. En esta investigación, analiza el desempeño institucional del municipio de Filandia (Quindío) Colombia durante el periodo 2016-2018, en la gestión de diferentes programas de desarrollo ambiental desde la perspectiva de actores ambientales de diversos sectores; para ello, realizó un estudio exploratorio de tipo descriptivo transversal de metodología mixta, con

encuestas y entrevistas aplicadas a actores representantes de diversos grupos de interés rurales y urbanos del municipio. Los resultados muestran la persistencia de múltiples problemáticas ambientales que impiden que se considere eficiente el desempeño en la gestión realizada por parte de las instituciones, estableciéndose la necesidad de ajustar las estrategias de acción local, donde se encaminen esfuerzos y recursos de manera eficiente, que involucre el conocimiento y la participación de la comunidad, para lograr la gestión de un territorio sostenible en lo socioeconómico y lo ambiental.

Rodríguez y Peña (2019), realizaron la investigación sobre la protección del ambiente en Cuba; en donde los problemas que frenan la ejecución satisfactoria de algunas de las políticas y estrategias ambientales específicas, es el deficiente conocimiento de los pobladores, sobre los riesgos que pueden causar las personas hacia el ambiente; por tal, el estado cubano en relación a la protección del ambiente involucra la inserción social en la concepción de los instrumentos regulatorios de las políticas públicas; como también, el específico esmero en los programas de publicidad y educación ambiental de las personas, para poder sensibilizar y capacitar en cada sector del territorio cubano. El autor precisa que la protección y conservación del ambiente, se procurará mediante políticas públicas de carácter ambiental, teniendo en cuenta su importancia en su progreso y desarrollo desde sus particularidades de cada territorio.

Orozco y Gutiérrez (2019) en su estudio “Desempeño ambiental de los recursos naturales en comunidades rurales, Estado de México”, analizan las condiciones ambientales de los recursos naturales en relación con el uso y manejo en dieciséis comunidades rurales de San Felipe del Progreso, Estado de México. Los resultados obtuvieron, a través de la información documental, estadística y cartográfica se llevó a cabo la caracterización social y biofísica de la zona en estudio, y los datos recogidos de la experiencia de los pobladores alimentaron el sistema de evaluación presión-estado-respuesta y la matriz causa-efecto que sintetiza el desempeño ambiental comunitario. Según los

resultados obtenidos los autores identificaron en el estudio no ofrecen una medida exacta del desempeño ambiental, aportan una visión sintética construida a partir de la perspectiva y participación de los pobladores, su importancia explicativa radica en su vinculación al contexto argumentan que en las comunidades rurales de México la apropiación y aprovechamiento de la naturaleza responde a una racionalidad de subsistencia, en esa medida la satisfacción de las necesidades básicas: alimento, agua y energía, ha llevado a los pobladores a la implementación de prácticas de uso y manejo inadecuadas, aspectos que rebasan la capacidad de carga del ambiente y son muestra de una racionalidad ecológica ausente, lo cual repercute negativamente en el sistema social y medio ambiental, mermando progresivamente las posibilidades de un desarrollo comunitario sostenible.

Escobar y Romo (2019), mencionan en su estudio, que la gestión ambiental dentro del ámbito local, deben seguir una secuencia de etapas para que sean reconocidos y tomen iniciativas de manera consciente ante un contexto ambiental poco favorable caracterizado por el desarrollo económico acelerado, incremento de la industrialización y los problemas ambientales; respecto a ello es necesario que los municipios desarrollen una gestión ambiental dinámica de tal manera que se puedan poner en práctica medidas o mecanismos que logren prevenir las deficiencias relacionadas al aspecto ambiental del territorio. Por ende, se puede inferir que para asegurar una gestión ambiental efectiva es importante evaluar el origen multicausal de los problemas que se presentan dentro del marco ambiental y entonces diseñar soluciones a fin de que, a través de la cooperación de los actores, se pueda brindar solución a tales obstáculos.

Ojeda y Estrada (2017), mencionan que el desempeño ambiental intenta medir los resultados de la política del medio ambiente de los gobiernos utilizando indicadores encaminados hacia resultados, intentando alcanzar mayor coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2013), el cual pretende medir resultados de las políticas ambientales y proponer un ordenamiento entre los gobiernos. Esta investigación tiene la finalidad de

realizar toma de conciencia de su cooperación a los índices de desempeño ambiental y su conexión con las metas y políticas hacia la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), países con experiencias existentes para cuantificar el índice de desarrollo. Concluyendo que la evaluación del desempeño ambiental implica considerar que el rendimiento en el entorno ambiental es un problema de gobernabilidad, que sólo los gobiernos que tienen una adecuada operatividad son calificados de gestionar el medio ambiente en beneficio de todos, aun cuando, el EPI no incluye explícitamente ningún indicador de gobernabilidad, a diferencia de los ODS, que posee varios de estos indicadores.

Toledo (2017), realizó su investigación sobre “El valor de la Gestión Ambiental Municipal-2017: en los municipios de la región de Santa Ana, México”. Analizó todos los factores negativos de los municipios de la región de Santa Ana, concluyendo que la Ley general de las municipalidades, han efectuado esfuerzos para hacer frente a los problemas del ambiente, sin embargo, la precaria gestión local ambiental, hacen que los esfuerzos no sean suficientes, la mayoría de los gobiernos municipales locales no disponen de los instrumentos conceptuales, operativos y administrativos imprescindible para la introducción de la óptica ambiental en las acciones que se realiza los municipios, lo que implica el deterioro ambiental.

Gutiérrez y Pinzón (2017), realizaron una investigación sobre la “Evaluación de la gobernanza ambiental local en Risaralda-2017”, con el objetivo general estimar la gobernanza ambiental en doce municipios de Risaralda. Lograron como resultados de la investigación con un porcentaje confiscación de que ningún municipio logró un registro óptimo (80-100%). Concluyendo que la precaria gobernanza ambiental hallada en los municipios de Risaralda, consigna un desafío para los gobiernos y la sociedad y la limitada marcha en la gestión ambiental local, evidenciando un reservado empeño de los actores civiles y administración pública ante a las obligaciones y compromisos

que requiere la participación ciudadana; de este modo demanda vigorizar los ejercicios de gerencia local ambiental con la cooperación de la ciudadanía.

Figueroa y Castillo (2017), señalan que los municipios mexicanos presentan diversos errores durante el seguimiento de los proyectos y actividades ambientales, siendo uno de los más importantes la falta de monitoreo y el control de la legislación ambiental, respecto a ello dificulta que se pueda constatar la adecuada actuación de los actores ambientales. Frente a tales obstáculos que ponen en riesgo el equilibrio y la estabilidad ambiental del país, los municipios mexicanos reconocieron la obligación de elaborar como propuesta una modificación dentro de un marco jurídico de modo que se pueda regular acciones coherentes e integrales por parte de los funcionarios y servidores públicos capaces con el propósito de proponer modificaciones en las funciones que tienen los mismos y así expandir el poder político y económico, para garantizar el seguimiento de actividades que controlen y prevengan el nivel de contaminación ambiental que existe en las localidades.

Hernández (2015), reconoce la importancia de llevar a cabo una gestión ambiental eficaz con el objetivo de conocer el manejo de los recursos ambientales y humanos por parte de los gobiernos locales, el cual debe estar enfocado al desarrollo sostenible. Así mismo, se identificaron diversos obstáculos relacionados con la aplicación de políticas públicas que permitan planear, administrar y dirigir acciones frente al impacto ambiental que ocasiona a la localidad, por ende, se pudo identificar que existe un deficiente nivel de conciencia ambiental y desarrollo sustentable por parte de la población. En conclusión, resulta destacable señalar que, si bien es cierto, los municipios de Venezuela buscan proyectar de manera permanente planes para la mejora y cuidado del medio ambiente, las acciones se efectúan con pasos lentos por tanto resulta complicado que se presenten cambios convenientes de manera rauda dentro de la jurisdicción.

Cerati y Queiroz (2016), en el estudio que realizaron mencionan que la participación de los actores sociales representa un elemento principal para

llevar a cabo un desempeño de gestión ambiental eficaz, por cuanto es importante la intervención de las personas o entidades que aporten con el reconocimiento de los problemas que podrían acrecentar un suceso negativo y afectar el desarrollo sustentable de la población. Por ende, dentro de los importantes efectos producidos por los problemas ambientales recalca la degradación de las áreas verdes, pues la expansión.

Castro y Rafael (2015), mencionan que el municipio de Cumanayagua exhibe un alto grado de complejidad para efectuar una gestión ambiental de calidad debido a que los colaboradores y funcionarios reconocen una serie de carencias dentro de las cuales se encuentra la deficiente implementación de acciones que aporten con la ejecución y programación eficaz de proyectos, asimismo de dar la razón que en algunas ocasiones los proyectos no se encuentran orientados a remediar problemas ambientales prioritarios que perturban el desarrollo sostenible de la localidad. Inclusive, se reconoce que los colaboradores no disponen con una serie de mecanismos y procesos que aporten con la eficaz gestión ambiental local. Por ende, se reconoce que tanto el municipio de Abreus y Cumanayagua perciben carencias durante el progreso de sus actividades de gestión ambiental, ya que, las medidas correctivas no están siendo aprovechadas de manera adecuada en vista de que no solucionan los problemas ambientales presentados en la localidad.

Vásquez y Pañuela (2015), en su artículo científico; mencionan que la gestión ambiental en las entidades locales colombianas alcanza una serie de elementos, siendo uno de los principales la adecuada planeación, correcto ordenamiento territorial, toma de decisiones asertiva, el adecuado control social, etc.,. Ya que estos admiten establecer un marco institucional como parte de la administración ambiental, esta facilitará el desarrollo local sustentable. Cabe precisar que la creación de un espacio que promueva la interacción entre el municipio y los pobladores facilitará el abordaje adecuado de la problemática ambiental que se presenta en la localidad, el mismo que está afectando de manera significativa y directa la convivencia de los habitantes. No obstante, por

eso resulta imprescindible hacer frente a los diversos cambios relacionados con el control administrativo y la intervención pública en los gobiernos locales.

González, *et al* (2015), en su investigación denominada “Procedimiento para la evaluación del desempeño ambiental”, proponen un método que logra evaluar el desempeño ambiental de una entidad, implantando una línea de acción para evaluar, integrar, analizar, recopilar y seleccionar los indicadores ambientales institucionales, que respondan a los aspectos, estrategias y políticas ambientales más importantes de la organización. Lo primordial de la propuesta de esta investigación reside en la estructuración coherente del procedimiento que orienta a la entidad sobre qué debe medir, apoyado en las estrategias ambientales; armonizando la medición de los indicadores con los juicios de los expertos de desempeño, de legalidad y de gestión en el IGDA, el que puede ser evaluado de modo continuo, retrocesos y visualizando avances en el cumplimiento del desempeño ambiental y las metas ambientales.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Berru y Herrera (2022), en su tesis titulada “Propuesta de mejoramiento del sistema local de gestión ambiental para reducir los riesgos ambientales en Piura -2021”, teniendo como objetivo general planteado, evaluar la propuesta de mejoramiento del sistema local de gestión ambiental para reducir peligros ambientales Piura 2021. En lo que identificaron siete puntos críticos en cinco zonas del casco urbano, encontrando el estado actual de la gestión local ambiental en un nivel medio, tal como corroboran el 62% de los encuestados; al calcular el riesgo ambiental en el lugar de estudio, encontrándose en un nivel significativo. En conclusión, el autor, planteó planes de acción para reducir los peligros ambientales, afianzamiento institucional ambiental, implementación de instrumentos de gestión local ambiental y consolidar la gestión de residuos sólidos, reforzamiento de las capacidades cognitivas de la ciudadanía en materia ambiental a beneficio de los recursos naturales.

Luque *et al.* (2022), presentaron su investigación titulada “Influencia de un Sistema de Gestión Ambiental en la Administración Municipal”. El propósito del trabajo del estudio fue determinar el Sistema Local de Gestión Ambiental y su influencia en la administración una Municipalidad Provincial en la Región de Puno, Perú. En el que emplearon el método descriptivo y explicativo; las técnicas de recolección de datos fueron: revisión documental, encuesta a los funcionarios, entrevistas; en lo que, hallaron que los Instrumentos de Gestión Ambiental Local de la municipalidad estudiada, no contemplan la participación de los actores locales (entidades públicas, privadas y sociedad civil) en la formulación del mismo, ausencia de ejecución y/o puesta en práctica, inacción que no garantiza un manejo seguro e integral de residuos sólidos y aguas residuales domésticas, por consiguiente, los Instrumentos de Gestión Ambiental implementados influyeron negativamente en la administración ambiental de la comuna local en estudio.

Hurtado (2020), presentó su investigación titulada “Gestión ambiental municipal y su rol en el distrito de Bellavista”. El trabajo de investigación en mención, tuvo por finalidad, evaluar el papel que se viene ejecutando en la Municipalidad Distrital de Bellavista, en materia ambiental e identificar las acciones ambientales generadas continuamente, como resultado, la Municipalidad Distrital de Bellavista, cumple un rol importante dentro de la gestión ambiental, puesto que han ejecutado acciones de supervisión ambiental en cumplimiento al PLANEFA 2020, el desarrollado de acciones de sensibilización en materia ambiental (residuos sólidos, contaminación acústica, buenas prácticas ambientales, calendario ambiental, etc.), con la finalidad mitigar, reducir y/o eliminar aquellos aspectos que impliquen impactos ambientales. El autor formula la siguiente conclusión: para la reducción de las problemáticas ambientales de la Municipalidad Distrital de Bellavista, los mecanismos implementados, fueron programas de fiscalización a los establecimientos comerciales, monitoreo de calidad aire y ruido, implementación de reglamento y ordenanzas para el reciclaje y disposición final de residuos sólidos, etc.

Castillo (2020), realizó el trabajo de investigación sobre “ Diseño de un Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) para la Municipalidad Distrital de Aucallama-2020. Los resultados del estudio fueron lo siguiente: Teniendo la información recolectada se realizó su procesamiento, mediante un diagnóstico denotando el desarrollo progresivo de la gestión ambiental local en la dicha municipalidad, consecuentemente ejecutar el diseño de la Política Ambiental Local(PAL), Diagnóstico Ambiental Local(DAL), Agenda Ambiental Local(AAL)y el Plan de Acción Ambiental Local(PAA), efectuándose estos cuatro los principales Instrumentos de Gestión Ambiental, para la ejecución del diseño de Sistema de Gestión Ambiental Local. En lo que concluye, que el diagnóstico del instrumento de gestión ambiental local mencionadas, denota las principales problemáticas ambientales que se presenta en el distrito de Aucallama.

Quiroga (2019), quien en su investigación titulada “Propuesta del Sistema Local de Gestión Ambiental para la Municipalidad Distrital de Morropón - Piura, 2018” ostenta el deficiente desempeño en la aplicación de instrumentos; expresados en que, las autoridades no dan la importancia al tema ambiental; causando la deficiencia del Sistema Local de Gestión Ambiental, lo que agudiza la problemática ambiental del distrito; asimismo, el ente encargado de planificar y velar por este tema es la Municipalidad Distrital de Morropón, la cual, no cuenta con funcionarios capacitados que ayuden a resolver los problemas ambientales de la ciudad, el autor enfatiza la importancia de la implementación de los principales instrumentos del SLGA (Diagnóstico Ambiental Local, la Política Ambiental Loca, Plan de Acción Ambiental Local y la Agenda Ambiental Local)

Moreno (2019), presentó su investigación titulada, Sistema de Gestión Ambiental en el Distrito de Ventanilla-2019. El trabajo de investigación está orientado con el objetivo principal, de articular las normativas ambientales de las organizaciones públicas que se encuentran relacionados a la gestión local ambiental municipal, de antemano con el apoyo

de la cooperación de los ciudadanos; y como resultados de esta investigación, el diagnóstico presente de la gestión ambiental municipal, existe escaso diálogo de las áreas competentes para tratar con respecto al tema ambiental, el autor argumenta que existe la exclusión de la cooperación de la ciudadanía, abolida inserción de los factores ambientales, deficiente organización en temas del ambiente, inexistencia de programas ambientales. A la luz del presente estudio como aporte fundamental, es que las municipalidades son uno de los factores fundamentales para conseguir el propósito de una gestión ambiental eficaz, como es de entender a nivel local es en el que se perciben los problemas ambientales primordiales que sufren los centros poblados y comunidades, del distrito de Ventanilla.

Condori y Reyna (2019), destacan que en Perú; la gestión ambiental en su institucionalidad, muestra un nivel deficiente con una percepción del 68% del total de los estudiantes, ya que, los distintos problemas que frecuentan presentarse, alguno de estos es la presencia de vacíos legales dentro de las normativas y leyes ambientales, por ello obstaculiza que se pueda realizar un acompañamiento efectivo de las actividades dirigidos a proporcionar un equilibrio ambiental; así mismo, se identifica que las autoridades no aplican adecuadamente las programas y políticas que permitan implementar y difundir de manera correcta las acciones ambientales a causa de la falta de habilidades y conocimientos por parte de los servidores y funcionarios idóneos. Por ende, se puede inferir que tales problemas influyen de modo directo la protección y conservación del medio ambiente.

Campos (2019), alude la aparición de considerables falencias en los gobiernos locales de Huacrachuco ha ocasionado un hilo de problemas respecto al tratamiento de residuos, dentro de los primordiales obstáculos se pudo determinar las siguientes: Carencia de instrumentos de gestión ambiental pertenecientes a la infraestructura de desechos sólidos; el desarrollo para la obtención de permisos se realizan de manera defectuosa; escasez de compromiso por parte de las autoridades de las municipalidades para poner en

funcionamiento plantas de procesamiento de aguas residuales y crear planes y programas que ayuden a reciclar, reutilizar y segregar residuos sólidos; la escasez de oportunidad en el pago por los servicios públicos dentro de los cuales destaca los servicios de limpieza pública; las municipales no utilizan mecanismos, instrumentos y herramientas que coadyuven con la recolección de los residuos sólidos; carencia de una ruta implantada para el traslado de desechos tóxicos; por ende, se puede reconocer que todo ello dificulta una correcta actuación de las entidades locales.

Iturre, C. (2018), en su investigación titulada “Evaluación del Nivel de Desempeño de la Gestión Administrativa en el Manejo de los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Oxapampa 2018”. Determino que la gestión administrativa en el manejo de residuos sólidos se encuentra un nivel de desempeño habitual, al igual que en cada uno de sus elementos a exclusión de las dimensiones organización y planificación quienes alcanzaron una estimación de nivel de desempeño bueno.

Tumi y Escobar (2018), mencionan que las entidades locales de la región de Puno reconocen el surgimiento de distintas obstáculos, dentro de las cuales se enfatizan las siguientes: Deficiente gestión de las aguas residuales, dado que tan sólo el 17 por ciento cumplieron con las normativas establecidas; nivel bajo de la gestión de residuos sólidos, debido a que no cuentan con planes y programas que aporten con el adecuado manejo de tales desechos; falta de control respecto al aumento del grado de contaminación del ambiente con uso plaguicidas, agroquímicos y metales pesados, primordialmente de metales como cadmio, plomo, cobre, etc.; deficiente control en el aumento de la explotación minera y aumento del nivel de contaminación del ambiente, debido a que la minería informal provoca un cambio del uso del suelo; carencia de medidas frente al cambio climático, sin embargo, no se realizan acciones frente al aumento de la temperatura y las variaciones que ello podría ocasionar tales como las heladas, sequías, inundaciones, etc.; carencia de planes ante el daño

de la diversidad biológica, lo cual ocasiona un incremento de la extinción de especies nativas en riesgo de extinción.

En el estudio de CEPAL Y OCDE (2016), mencionan que la Evaluación Desempeño Ambiental; desde el año 2008, con el funcionamiento del MINAM, se pudo lograr acciones importantes en el marco legal ambiental e institucional; así mismo, sugiere que aún deben hacerse efectivas las relaciones institucionales, tanto horizontales como verticales, para mejorar la gestión y la política ambiental del país hacia el desarrollo sostenible, superando enfoques sectoriales y parciales. En ese sentido, la evaluación describe que existe también, una percepción amplia generalizada de que la ausencia de monitoreo contribuye a la degradación de bosques y suelos, el aprovechamiento defectuoso del agua y la contaminación con aguas residuales.

Abanto y Cano (2015), reconocen la importancia de las municipalidades en el desarrollo de una buena gestión ambiental en Perú puesto que estas asumen el rol de gestionar, fiscalizar, promover y apoyar con la realización de acciones en mejora del cuidado medioambiental, todo ello con el objetivo de orientar la implementación y diseño de un modelo de gestión ambiental integrada con el propósito de garantizar la sostenibilidad del medioambiente. Así mismo, se percibe que la ausencia de toma de decisiones y procesos sistemáticos poco eficaces dificulta el seguimiento y control de las acciones ambientales en pro de la conservación y cuidado del ambiente. Por estos obstáculos, las municipalidades reconocen la relevancia de abarcar los distintos niveles de gobierno con el objetivo de asegurar la obtención de la promoción y metas de una adecuada gestión ambiental.

Inga (2013) en su tesis titulada “El Sistema de Gestión Ambiental Local en el distrito de San Borja” resalta la gran cantidad de instrumentos de gestión ambiental que ya han sido diseñados sobre todo el SLGA de este distrito y aprobados por parte de la Municipalidad Distrital de San Borja, pero por una débil participación de los actores no se implementan, debido a que la mayoría de iniciativas las presenta la gerencia responsable de la gestión ambiental, es

por ello, concluye que la implementación efectiva de los instrumentos de gestión ambiental se debe realizar de manera conjunta entre la población y el municipio.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Desempeño ambiental

Es la eficiencia de la aplicación de las normativas ambientales, emanadas a partir de indicadores que facilitan contrastar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de una institución (Korchi y Millet, 2011). Por otro lado, CEPAL y OCDE (2016) mencionan que el desempeño ambiental en el Perú tiene la finalidad de coadyuvar al país a evaluar los avances alcanzados en el logro de sus objetivos ambientales, enriquecer y asegurar la constancia del diálogo de políticas y promover una mayor rendición de cuentas y una concientización con mayor profundidad entre los actores que contribuyen al desarrollo sostenible; para un mejor conocimiento de las realidades de los distintos regiones. Según NC-ISO 14031 (ISO, 2005) son los resultados medibles de la gestión que realiza una organización de sus actividades, productos que puede interactuar con el ambiente; las instituciones u organizaciones no solo deben conocer su desempeño ambiental sino evaluarlo para reconocer sus avances y retrocesos en la correlación de la organización con el ambiente.

2.2.2. Evaluación del Desempeño Ambiental (EDA)

Según NC-ISO 14031 (ISO, 2005) la EDA es la sucesión para agilizar las decisiones de la dirección respecto al desempeño ambiental de las instituciones mediante la elección de indicadores, la compilación y el análisis de datos, la evaluación de la información comparada con los criterios de desempeño ambiental, los informes y comunicaciones, las revisiones periódicas y las mejoras de este proceso. Pearson y Barnes (1999) plantean que la evaluación del desempeño ambiental tiene que ser multidimensional y

no restringir a informes, pues estos no suplen los variados factores que perturban el desempeño ambiental institucional. Gonzales, et al (2015) señalan para la evaluación del desempeño ambiental se considera el grado de acatamiento de los objetivos nacionales y los compromisos internacionales, situando su contexto; de la situación actual del ambiente.

2.2.2.1 Desempeño del Sistema Local Gestión Ambiental (SLGA)

MINAM (2016), define como la información obtenida respecto al ejercicio de funciones ambientales en el ámbito local; así como, de la aplicación de un conjunto de componentes normativos que constituyen los instrumentos de gestión ambiental. Por otro lado, de acuerdo con MINAM (2021), el desempeño de la SLGA se mide mediante indicadores creados para los 5 componentes del SLGA, cuyo resultado se atribuye en una categoría. La medición del desempeño se asigna mediante la Matriz de Evaluación del SLGA, lo cual estima los siguientes criterios:

1. Los indicadores y estándares de desempeño del SLGA se estipulan sobre la base de sus componentes.
2. De acuerdo a los datos recogidos, un valor entre 1 y 3 se establece para cada estándar de desempeño, con la intención de elegir uno de ellos en función del nivel alcanzado.
3. De acuerdo con los resultados, el nivel de desempeño de la SLGA se representa en un gráfico que integra los valores alcanzados en los estándares de desempeño específicos de la SLGA de cada indicador.
4. Además, los valores obtenidos se suman y luego se eliminan mediante una fórmula de cálculo para obtener un valor expresado en términos porcentuales.
5. Finalmente, según el rango en el que se ubique el valor obtenido, de acuerdo a la tabla 3, se le asignará una categoría a la SLGA.

2.2.2.2 Ejercicio Local de funciones ambientales

Responsable de aprobar, implementar y supervisar la Política Ambiental Local y el Sistema de Gestión Ambiental Local (SLGA), en coordinación con las respectivas Comisiones Ambientales Locales y Regionales. Los gobiernos locales llevan a cabo sus responsabilidades ambientales de acuerdo con las políticas, leyes y planes nacionales, regionales y sectoriales, según lo definido por los principios de gestión ambiental. Los planes y políticas del desarrollo local, deben estar coordinados con la política ambiental local. (Guía del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, 2016, p. 64).

El ejercicio local de las funciones ambientales está sujetos a Ley N° 27972, Ley Orgánica de las municipalidades respecto a las funciones de los gobiernos regionales en materia ambiental y de ordenamiento territorial, inciso 24.2, artículo 24, del título V: “Los Gobiernos Locales deben implementar el sistema local de gestión ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el Gobierno Local y con la participación de la sociedad civil.”

2.2.2.3 Instrumentos del Sistema Local Gestión Ambiental

MIMAM (2021), señala que los instrumentos para la gestión ambiental son herramientas de política pública que, mediante regulaciones, incentivos o mecanismos que motivan acciones o conductas de agentes, permiten contribuir a la protección del medio ambiente y, prevenir, atenuar o mejorar problemas ambientales, componentes indispensable y transversal para que las poblaciones junto con sus autoridades construyan su camino hacia el desarrollo local sostenible. Los gobiernos locales supervisarán el proceso de desarrollo de las herramientas de gestión ambiental local en concertación con la comisión ambiental municipal. Su objetivo es instaurar los lineamientos, así como las metas a largo y corto plazo. Estas herramientas están diseñadas de manera sencilla para que la Política Ambiental Local, el Plan de Acción Ambiental Local y la Agenda Ambiental Local puedan desarrollarse a través de un solo

proceso y aprobados por el Municipalidad correspondiente. (MINAM, 2016, pp. 64)

Los instrumentos de gestión están cobrando cada vez mayor importancia en la conducción de la gestión local, entendiendo que la variable ambiental es un componente indispensable y transversal para que las poblaciones junto con sus autoridades construyan su camino hacia el desarrollo local sostenible (CONAM, 2006). El Ministerio del Ambiente (MINAM 2010, art. 3), indica que los instrumentos de gestión ambiental a nivel local que a la fecha tienen a disposición los gobiernos locales a nivel nacional son: La Política Ambiental Local, el Sistema Local de Gestión Ambiental, el Plan de Acción Ambiental Local, la Agenda Ambiental Local, el Diagnóstico Ambiental Local y la Comisión Ambiental Local(CAM).

a) *Política Ambiental Local (PAL)*

CONAM- Perú, (2006) señala que “El PAL es el conjunto de orientaciones o lineamientos generales para la gestión ambiental local, en armonía con la política ambiental regional y nacional”. Por otro lado, el PAL vincula los elementos de la gestión ambiental a la vez que define los compromisos de las autoridades y ciudadanos en un determinado ámbito de actuación. (Presidencia del Consejo de ministros, 2019)

b) *Diagnóstico Ambiental Local (DAL)*

Es una herramienta primordial para la planificación de la gestión ambiental porque permite reconocer la realidad y el estado actual de los factores ambientales, identificando los principales problemas y oportunidades potenciales que impactan negativa y favorablemente en el medio ambiente local, y sirviendo como trampolín para desarrollar planes de acción y agendas ambientales locales.

b) *Plan de Acción Ambiental Local (PAAL)*

Es un instrumento de mediano a largo plazo para la planificación ambiental (entre 10 y 15 años). El propósito de esta actividad es organizar

o planificar, cómo el municipio y la comunidad colaborarán para abordar sus principales problemas y maximizar su potencial en todas las facetas de la gestión ambiental. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019)

c) Agenda ambiental local – AAL

Es una herramienta que se planifica en el corto plazo máximo dos años que se deriva del Plan de Acción Ambiental Local (PAAL).

2.2.2.4. Actores sociales

Los actores sociales son las personas, un grupo, una organización o una institución de cualquier tipo, un organismo de gobierno, una organización de la comunidad, etc. quienes aprecian y valoran su entorno, e influyen de manera importante en la toma de decisiones sobre el ambiente que lo rodea (Arizpe et al., 1993; Sotelo y Luna, 2003).

Lo que identifica a un actor social es su enfoque particular en ese escenario, su papel, su rol; lo que hace o podría hacer él y sus propósitos o intereses respecto de ese escenario o lo que se procesa en él (Robirosa, 2003). Por otro lado, Mateus y Díaz (2015) menciona que los líderes y actores sociales influyen fuertemente en la agenda pública local.

a) Rol participativo de actores sociales

El rol participativo de actores sociales conforme a lo dispuesto a Ley General Ambiental de Colombia, los actores ambientales se definen como: Los actores institucionales y sociales que cumplen funciones constitucionales y legales, directas o indirectas en torno al conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, ya sea porque tienen un mandato específico, porque sus acciones tienen un impacto directo sobre ella o porque tienen un papel como garantes de su conservación, teniendo en cuenta que la biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés.

2.3. Definición de términos

2.3.1. *Desempeño*

Según Pérez y Merino (2021) es la eficiencia de una instancia/u cosa a la hora de llevar a cabo el ejercicio de sus funciones. Este hecho asimismo puede estar relacionado con la representación de un papel.

2.3.2. *Gestión*

Vilcarromero (2017), precisa la gestión como un proceso organizado y planificado, donde se establecen objetivos y se crean sistemas, con el objetivo de “Elaborar la estrategia del desarrollo y ejecutar los recursos requeridos” (p.13).

2.3.3. *Sistema*

Un sistema puede ser cualquier objeto, cualquier cantidad de materia, cualquier región del espacio, etc., seleccionado para estudiarlo y aislarlo (mentalmente) de todo lo demás. Así todo lo que lo rodea es entonces el entorno o el medio donde se encuentra el sistema. Por otro lado, es el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos unidas por un criterio común y tienen una finalidad determinada. Pese a contar con dicho sistema, en algunas ocasiones, las acciones ejecutadas no logran alcanzar los objetivos o requieren más recursos de los establecidos, llevando a las instituciones a presentar una inadecuada gestión, acentuando deterioro de los ecosistemas y el surgimiento de problemáticas ambientales. (Garzón, 2015, p. 2) Muchas de estas falencias en la gestión, según Giraldo, (2013) pasan desapercibidas dentro de las organizaciones, debido a procesos incompletos de evaluación o monitoreo.

2.3.4. *Gestión Ambiental*

Gutiérrez (2005) y Ley General del Ambiente Ley N° 28611 (2005), concibe la gestión ambiental como, el manejo participativo de las situaciones ambientales, mediante un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país, para lograr el funcionamiento adecuado de los ecosistemas con la finalidad del mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de sostenibilidad.

Uno de los principios que rige la gestión ambiental en Perú es la obligatoriedad en el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.

2.3.5. *Arreglo institucional*

Conjunto de reglas formales (e informales) y coaliciones para la acción colectiva, así como para la coordinación entre los distintos agentes. Dicho de otra manera, son espacios de diálogo de alto nivel, genera y/o reforzar espacios de diálogo entre instituciones públicas de alto nivel, espacios para orientar políticas públicas, generar espacios de coordinación entre los ámbitos públicos, privado y sociedad civil para orientar políticas, espacios de coordinación territorial y promover instancias de promoción de inversiones climáticas para proyectos y financiamientos. (Soler,2023)

2.3.6. *Aspecto ambiental e impacto ambiental*

Izurieta (2015) hace una comparación entre aspectos ambientales e impactos ambientales de la siguiente manera:

Los aspectos ambientales son los elementos de las actividades, productos o servicios (emisiones, residuos sólidos, consumos, etc.) de una organización que pueda interactuar con el medio ambiente, en otras palabras, es la *causa*. Por otro lado, el impacto ambiental es toda o cualquier alteración que ocurre sobre el medio ambiente que es provocado por diversas actividades productivas por el ser humano, y que reduce la calidad ambiental de una acción productiva lo cual provoca contaminación, deforestación y extinción de las especies, dicho de otra manera, el impacto ambiental es el *efecto*. (p.02)

2.3 Marco Legal

2.4.1. La Constitución Política del Perú (1993)

En el artículo 2 inciso 22, menciona que toda persona tenemos derecho “A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”.

2.4.2. Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (Artículo 13)

Es el proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades orientados a administrar los intereses, expectativas y recursos de Gestión Ambiental relacionados con la PNA y alcanzar así, una mejor calidad de vida.

2.4.3. Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (Artículo 14.2)

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental se constituye sobre las bases de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejercen Sistema Nacional de Gestión Ambiental competencias y funciones sobre el ambiente y los

recursos naturales, así como por los Sistemas Regionales y Locales, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil”.

2.4.4. Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (Artículo 15)

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental integra los sistemas de gestión pública en materia ambiental, tales como los sistemas sectoriales, regionales y locales de gestión ambiental, así como los sistemas específicos relacionados con la aplicación de los instrumentos de gestión Sistema Nacional de Gestión Ambiental”.

2.4.5. Ley Marco del SNGA, Ley N° 28245 (Artículo 24)

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental integra los sistemas de gestión pública en materia ambiental, tales como los sistemas sectoriales, regionales y locales de gestión ambiental, así como los sistemas específicos relacionados con la aplicación de los instrumentos de gestión Sistema Nacional de Gestión Ambiental”.

2.4.6. Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245 (Artículo 6)

Las competencias sectoriales, regionales y locales se ejercen con sujeción a los instrumentos de gestión ambiental, diseñados, implementados y ejecutados para fortalecer el carácter transectorial y descentralizado de la Gestión Ambiental, y el cumplimiento de la Política, Plan y la Agenda Ambiental Nacional. Para este efecto, el CONAM debe asegurar la transectorialidad y la debida coordinación de la aplicación de estos instrumentos.

y regionales, en el marco de los principios de la gestión ambiental”.

2.4.7. Decreto Legislativo N° 1013 que crea el Ministerio del Ambiente respectivamente. (Artículo 17)

Los gobiernos regionales y locales aprueban la creación, el ámbito, la composición y las funciones de las Comisiones Ambientales Regionales-CAR y de las Comisiones Ambientales Municipales-CAM, respectivamente. El Ministerio del Ambiente apoya el cumplimiento de los objetivos de la CAR y de las CAM, en el marco de la política ambiental nacional, manteniendo estrecha coordinación con ellas.

2.4.8. Ley de Bases de La Descentralización, Ley N° 27783

Su objetivo es Mejorar la Gestión Pública a partir del fortalecimiento de capacidades que permita a los funcionarios y autoridades acercarse al perfil de competencias ideal con criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y enfoque de resultados tiene como finalidad la descentralización, el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población. Artículo 1° Ley de Bases de Descentralización.

2.4.9. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

En su artículo 9 inciso 7, indica que sus atribuciones del Consejo Municipal sus funciones es aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional...”.

2.4.10. Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM

En el artículo 110, numeral b) y c) condiciones para la ubicación de infraestructuras de disposición final de residuos sólidos “no estar ubicadas a distancias menores de 500 metros de fuentes de aguas superficiales y no estar ubicada en zonas de pantanos, humedales o recarga de acuíferos en la zona de emplazamiento del proyecto”.

2.4.11. Artículo 2. Modificación del artículo 75 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos

El Estado reconoce como zonas ambientalmente vulnerables las cabeceras de cuenca donde se originan los cursos de agua de una red hidrográfica. La Autoridad Nacional, con opinión del Ministerio del Ambiente, puede declarar zonas intangibles en las que no se otorga ningún derecho para uso, disposición o vertimiento de agua. Asimismo, debe elaborar un marco metodológico de criterios técnicos para la identificación, delimitación y zonificación de las cabeceras de cuenca de las vertientes hidrográficas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación

3.1.1. Enfoque

El presente estudio se enmarca dentro del **enfoque cuantitativo**, porque se caracteriza el recojo y análisis de datos cuantitativos que permite valorar numéricamente la variable de investigación y la sistematización de los resultados a través de la aplicación de la estadística descriptiva. Según Alan (2018) “La investigación cuantitativa, también llamada empírico analítico, racionalista o positivista es aquel que se basa en los aspectos numéricos para investigar, analizar y comprobar información de datos” (p.69). Por ende, la investigación se orienta a la cuantificación de datos obtenidos como resultado de la valoración de los ítems, a través de la aplicación de los instrumentos, los mismos que constituyen los resultados de la presente investigación.

3.1.2. Tipo

Según la finalidad del conocimiento, el tipo de investigación puede ser básica o aplicada; en tal sentido, la presente investigación es básica, porque se orienta a generar nuevas teorías sobre el Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay, sin ánimos de hallar posibles aplicaciones prácticas; es decir, que estos conocimientos no terminan en algún tipo de producto o innovación práctica. Mientras que, la investigación aplicada, es aquella que utiliza los conocimientos de la investigación básica en busca de posibles aplicaciones prácticas; es decir, que estos conocimientos terminan en algún tipo de producto o innovación práctica, es producto de la maduración del conocimiento en los niveles básicos, da lugar a la tecnología, es decir a la creación de infraestructura, equipos, herramientas o maquinas sofisticadas (Moisés, 2019) y Sánchez (2020).

3.1.3. Nivel

El presente estudio de investigación corresponde al nivel descriptivo univariado, que en opinión de Sánchez (2020) “Se caracteriza porque el investigador conoce más de cerca al objeto, en este nivel lo mide, lo describe, lo calcula, es decir, conoce a profundidad al fenómeno” (p16.). Consecuentemente la presente investigación enmarcada en el nivel descriptivo se orienta a determinar cómo es y cómo está el desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay, por ello Hernández (2010) considera que este nivel “Mide y describe las características de los hechos, es decir, únicamente pretende medir y recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variables que se refiere” (p.80). Por estas consideraciones conceptuales propias de una investigación de nivel descriptivo, la presente investigación no configura el sentido inferencial.

3.1.4 Diseño de investigación

La investigación corresponde al diseño no experimental transversal descriptivo, debido a que la variable fue medida en un solo momento; es decir, en un tiempo único del presente año. Según Müggenburg y Pérez (2007), los estudios transversales son aquellos en los que se recolectan datos en un sólo momento, en un tiempo único, su propósito se centra en describir variables y analizar su comportamiento en un momento dado (es como tomar una fotografía de algo que sucede) (p.37). Además, la información es recolectada sin cambiar el entorno, es decir, no existe, manipulación de la variable; es una interacción con un grupo de personas y análisis del sistema de los objetos. Que de acuerdo a (Valderrama, 2013), en este tipo de diseño, el procedimiento consiste en medir a grupos de personas u objetos una o más variables y luego describirlas” (p. 179).

Esquema que corresponde a este tipo de diseño es lo siguiente:

$$M = O$$

M : Muestra con la que se realiza el estudio

O : Observaciones (datos) de interés que se recoge de la muestra.

3.2. Ámbito temporal y espacial

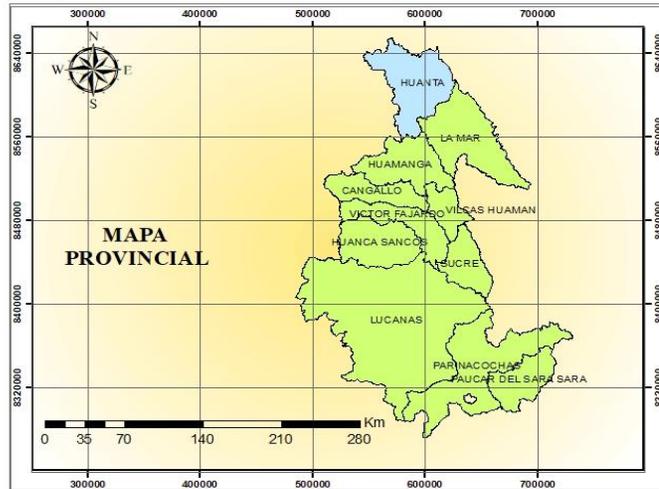
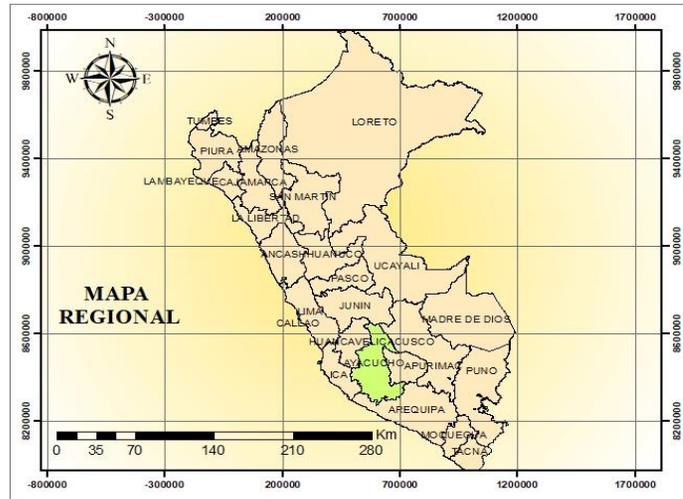
3.2.1. Ámbito temporal

El ámbito temporal de la investigación comprendió un periodo de 6 meses calendarios, en el que se ejecutaron todas las acciones investigativas en función al cronograma establecida en el proyecto de tesis. Sin embargo, se realizó algunas acciones previas al tiempo oficial establecido.

3.2.2. Ámbito espacial

El ámbito espacial del estudio, políticamente se encuentra ubicado en la Región Ayacucho, Provincia Huanta y Distrito de Uchuraccay. La superficie territorial del distrito es de 300 Km², geográficamente se encuentra ubicado dentro de las siguientes coordenadas 12°45'41"S 74°08'43"O, previsto por Google Earth.

Figura 1
Área De Estudio



Nota: Elaboración propia

3.3. Población y muestra

3.3.1 Población

Para Supo (2012), la población es el conjunto de todas las unidades de la investigación, sujetos (personas, grupo de personas, etc.) u objetos (máquinas, sistemas, procesos, leyes, normas, historias, servicios, etc.). Sobre la base de este soporte teórico, para la presente investigación se ha definido dos unidades de estudio, siendo la primera de naturaleza de *objetos* que vienen a ser los documentos existentes en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay; mientras que, la segunda unidad de estudio es de naturaleza de *sujetos* que viene a ser las personas que representan a las diferentes instituciones, organizaciones y autoridades del ámbito distrital.

3.3.2 Muestra

López (2004), enfatiza que la muestra es un subconjunto, parte del universo o población en que se llevara a cabo la investigación; siendo así, una parte representativa de la población. Teniendo en cuenta lo anterior y debido a la particularidad de contar con dos unidades de estudio de la presente investigación; la muestra estuvo constituido por toda la población, siendo la primera de naturaleza de objetos que vienen a ser los documentos existentes en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay; mientras que, la segunda unidad de estudio es de naturaleza de sujetos que viene a ser 60 personas que representan a las diferentes instituciones, autoridades y organizaciones: Instituciones educativas, puestos de salud, iglesias evangélicas, tenientes gobernadores de las comunidades, representante de comité de autodefensa, regidor de medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, representante del Programa de Vaso de Leche del C.P Huaynacancha, subprefectura del del distrito de Uchuraccay, Alcalde del Centro Poblado Ccancayllo y Asociación de Productores Agropecuarios Nueva Vida de Huaynacacha (ver anexo N° 02); estas dos unidades de estudio, explora la determinación del nivel desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Para la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos, Mendoza y Ávila (2020), recomienda que el investigador debe tomar en cuenta y conocer las técnicas e instrumentos de que se avale cada una de ellas, para que pueda elegir las más idóneas.

3.4.1. Técnicas

Las técnicas empleadas para la ejecución de presente investigación, fueron:

a) Revisión documental

La técnica de revisión documental según Moisés (2019) “Permite recolectar datos a partir de la revisión del acervo documental, en concordancia con los objetivos de la investigación”. En tal sentido, en el presente estudio la aplicación de esta técnica permitió evidenciar la existencia física de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito Uchuraccay; así como, constatar el Ejercicio Local e Funciones Ambientales.

b) Encuesta dialógica

De acuerdo Rojas, *et al* (2000), la encuesta dialógica es la información se recoge a través de las manifestaciones verbales de los sujetos que resultan de la formulación de preguntas previamente establecidas; por tanto, el resultado de un diálogo entre personas, de ello surge el calificativo de dialógica. La recolección de los datos se realizó a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a la población o una muestra. En tal sentido, en la presente investigación la técnica seleccionada es la encuesta; esta técnica permitió evidenciar la participación de los actores sociales constituido por 60 representantes de instituciones, autoridades y organizaciones, el cual acompaña en el anexo N°2

3.4.2. Instrumentos

Moisés (2019), manifiesta que los instrumentos emanan de un conjunto de criterios y estándares para evaluar el nivel de desempeño, es una herramienta de calificación del cumplimiento de los objetivos y metas previstas. Los instrumentos a emplearse en el presente estudio son prospectivos documentales:

i. Matriz de evaluación documental del desempeño del SLGA

El presente instrumento se puede aplicar en documentos de diversas índoles: formales, informales, personales, institucionales, y otros; en virtud a lo anterior, en la presente tesis se aplicó a las dos primeras dimensiones, instrumentos de gestión ambiental y ejercicio local de funciones ambientales, consignados en 09 ítems acompañado de la “Guía interpretativa de descriptores” (anexo 7). El instrumento está constituido por un estándar del desempeño de categorías “Nulo, bajo, moderado y optimo”, valorizadas mediante escala valorativa del “0 a 3; en la evaluación de los documentos formales existentes en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, los cuales se evidencian en el anexo (23 y 24) de la presente investigación mediante fotografías.

ii. Cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA

El cuestionario es un instrumento que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento, situación o temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información (Hurtado, 1998). Del mismo modo; Ander Egg (2003), señala que consiste en un conjunto más o menos amplio de preguntas formuladas con el propósito de conseguir respuestas, a fin de obtener datos e información sobre un tema o problema específico. En ese sentido; en la presente investigación se empleó a la tercera dimensión “Actores sociales”, constituido por 06 ítems pre establecidas de manera declarativa acompañado de la “guía interpretativa de descriptores”; el cual fue aplicado a 60 actores sociales representantes de las organizaciones, autoridades e instituciones, quienes integran: Instituciones educativas, puestos de salud, iglesias

evangélicas, tenientes gobernadores de las comunidades, representante de comité de autodefensa, Regidor de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, Programa de Vaso De Leche del C.P Huaynacancha, Subprefecto del Distrito de Uchuraccay, Alcalde del Centro Poblado Ccanccayllo y Asociación de Productores Agropecuarios Nueva Vida de Huaynacacha (ver anexo N°02). El instrumento está constituido por un estándar del desempeño de categorías “Nulo, bajo, moderado y óptimo”, valorizadas mediante escala valorativa del “0 a 3; lo cual explora el “Nivel de participación de los actores sociales respecto al Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Uchuraccay”.

Los dos instrumentos de evaluación están adaptados del libro de Álvarez (2016) “Gestión por resultados e indicadores de medición”.

3.4.3. Selección y validación de los instrumentos

Para su validez del contenido los instrumentos, además de su claridad, comprensión y congruencia de las preguntas, se recorrió al juicio de jueces. Moisés (2019), señalan que el juicio de jueces es: “El conjunto de opiniones que brindan los profesionales conocedores en una temática específica respecto a la idoneidad del instrumento de medición en cuanto a la estructura, organización y redacción” (p.206)

En virtud de lo anterior; la validación de los instrumentos, para el presente estudio se aplicó el método de prueba de jueces; constituida por dos jueces, quienes comprobaron la adecuación, pertinencia y claridad de cada ítem estimado. Respecto a la opinión pertinente, se determinó aplicable. (anexo 3)

Para la materialización de los instrumentos de la recolección de datos, se efectuó los siguientes procedimientos:

1) Elaboración de los ítems(preguntas)

Para la elaboración de los ítems(preguntas), se incurrió a la operacionalización de variable; que, a partir de la definición conceptual se desintegró la variable “Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental” en elementos más pequeños comprendidos por tres dimensiones desagregados en indicadores; a partir estos, surgió las 15 preguntas (ítems) predeterminados; en efecto a ello, surge procedimientos para recolectar datos llamados “técnicas” a través de ello surge los medios para medir los datos “Instrumentos de recolección de datos” acompañado de la escala valorativa de 0 a 3, en el que se asignaron el valor numérico(puntajes) a los ítems; los cuales, hicieron posible para poder medir la variable.

La estructura de los instrumentos de recolección de datos aplicados, como es el caso de la “Matriz de evaluación documental del desempeño del SLGA” y el cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA se ha adoptado de dos fuentes bibliográficas: 1) *Guía para el Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (MINAM,2021)*, y 2) texto *Gestión por resultados e indicadores de medición (Alvares,2016)*.

Es preciso señalar aclarar, que se determinaron quince preguntas pre establecidas de manera declarativa, aplicadas para ambas unidades de estudio objetos (instrumentos del sistema local de gestión ambiental y ejercicio local de funciones ambientales y actores sociales).

2) Estándares de desempeño del SLGA y escala valorativa.

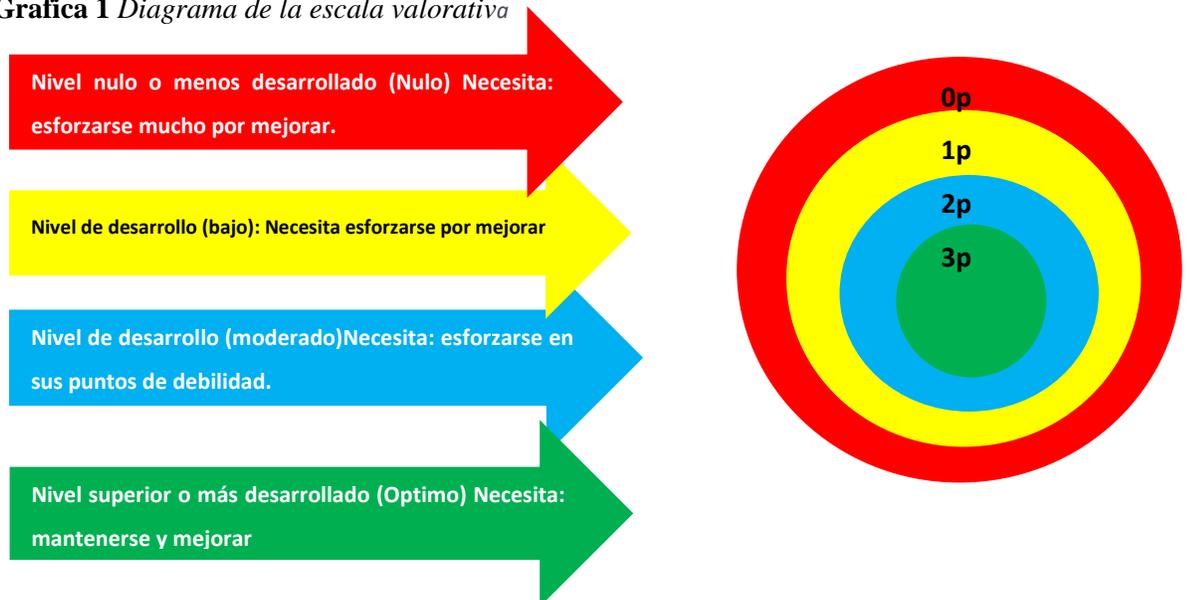
En base del estándar de desempeño “nulo, bajo, moderado y optimo” se establece la escala valorativa con una valoración del 0 al 3; se determina a efectos de escoger una de ellas de acuerdo al nivel alcanzado, según la información recogida; con cuatro (4) posibles respuestas para ambas unidades de estudio, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2

Los estándares de desempeño de Escala de Valorativa

LEYENDA	
ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO	ESCALA VALORATIVA
Nulo	0
Bajo	1
Moderado	2
Óptimo	3

Los estándares de desempeño de la escala de valorativa se presentan de acuerdo al siguiente diagrama:

Grafica 1 *Diagrama de la escala valorativa*

Nota: Álvarez (2016) "Gestión por resultados e indicadores de medición"

En el diagrama se observa; cuatro niveles valoración representados por diferentes colores, el área más cercana al centro siendo el nivel más óptimo, representado por el color verde, el nivel moderado por el celeste, nivel bajo por el color amarillo y el color rojo el más alejado del centro es el nivel nulo. De esta forma; se facilitó consignar las respuestas a las preguntas formuladas, de encontrarse en un nivel óptimo, moderado, bajo o nulo, y a la valoración de manera cuantitativa de acuerdo a la escala valorativa “0,1,2 y 3”.

3.5. Procedimiento

Para el procedimiento de la recolección de datos se realizaron las siguientes operaciones:

3.5.1. Acciones para el recojo de datos

a) Solicitud para el recojo de datos

Se realizó la presentación de los tesis, mediante una solicitud dirigido al Alcalde del Distrito de Uchuraccay (anexo 7), en la cual se estipula el permiso para la realización de la encuesta a los actores sociales en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, y de la misma forma la revisión documental de la entidad en mención.

Así mismo se realizaron coordinaciones frecuentes con el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del dicho Distrito, con el fin del cumplimiento de los objetivos de la recolección de datos.

b) Aplicación de los instrumentos

El primer instrumento utilizado fue la “Matriz de evaluación documental del desempeño del SLGA”, el cual consta de nueve (9) preguntas, aplicadas para la recolección de datos correspondientes a la primera y segunda dimensión de la variable de investigación; es decir, instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental y ejercicio local de funciones

ambientales, respectivamente; para lo cual, se procedió a la revisión de las fuentes pertinentes en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay. Previa a esta acción se solicitó la anuencia del Gerente Municipal y el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. En el proceso de la recopilación de datos de acuerdo al requerimiento establecido en el instrumento, se procedió a la puntuación de cada ítem en función a la escala valorativa de 0 a 3.

El segundo instrumento utilizados fue el cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA aplicado a los representantes de los actores sociales (organizaciones, instituciones y autoridades); para lo cual se procedió a la encuesta dialógica que ha permitido consignar los datos requeridos por cada uno de los seis (06) ítems tomando en cuenta la escala valorativa de 0 a 3 correspondientes a los indicadores de la tercera dimensión actores sociales. Para el proceso de aplicación del instrumento, se consideró pertinente una motivación introductoria; a las personas sujetos a la encuesta, con las siguientes expresiones: “Estimados representantes de organizaciones, instituciones y autoridades, tales como: de las intuiciones educativas, puestos de salud, iglesias evangélicas, Tenientes Gobernadores, Representante de Comité de Autodefensa, Regidor de medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, Programa de Vaso de Leche del C.P Huaynacancha, Subprefecto del distrito de Uchuraccay, Alcalde del Centro Poblado Ccancayllo y Asociación de Productores Agropecuarios Nueva Vida de Huaynacacha; con el debido respeto me presento ante ustedes y solicito responder las siguientes preguntas de acuerdo a su valoración que ustedes tienen sobre su participación en las acciones ambientales del distrito de Uchuraccay.

c). valoración

Para valorar los ítems formulados en ambos instrumentos de recojo de datos se estableció una escala valorativa en el rango de 0 a 3. Para facilitar el proceso valorativo en la aplicación de los instrumentos se ha diseñado la

guía interpretativa de descriptores, donde el puntaje cero (0) corresponde al valor NULO, el puntaje uno (1) corresponde al valor BAJO, el puntaje dos (2) corresponde al valor MODERADO y el puntaje tres (3) corresponde al valor OPTIMO.

3.5.2. Procesamiento de resultados

Para la sistematización de los resultados se tomó muy en cuenta la metodología establecida en la *Guía para el Funcionamiento del SLGA 2021* (MINAM, 2021), lo cual ha permitido establecer una adaptación procedimental, para determinar finalmente el nivel desempeño del SLGA.

a) Estándares de desempeño

El estándar de desempeño obtenido a través de la puntuación de los ítems dentro del rango de 0 a 3, permite determinar el puntaje otorgado, corroborado por un gráfico tipo barras.

Tabla 3

Estándar de desempeño de la evaluación del SLGA

ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO	VALOR	VALOR SELECCIONADO
Nulo	0	
Bajo	1	
Moderado	2	
Óptimo	3	

Nota: MINAM, 2021

b) Cálculo del porcentaje de desempeño del SLGA

Con el puntaje el *puntaje otorgado*, determinado en el paso anterior y la aplicación de la fórmula correspondiente se determina el *porcentaje de desempeño*, como se muestra a continuación:

$$X = \left[\frac{\sum \text{Puntaje otorgado}}{N^{\circ} \text{ de } i * 3} \right] \%$$

Donde:

X = % Desempeño de Sistema Local de Gestión Ambiental

Σ Puntaje Otorgado = Sumatoria del Puntaje Otorgado

N° de *i* = Número de ítems

c) Determinación de la categoría del nivel de desempeño del SLGA

Finalmente, con la magnitud del *porcentaje de desempeño* obtenido, se ubica dentro del rango de la escala valorativa para otorgar el nivel de desempeño del Sistema Local del Gestión Ambiental del distrito de Uchuraccay; para lo cual, se toma en consideración los rangos establecidos en la siguiente tabla 5:

Tabla 4

Nivel de desempeño del SLGA

RANGOS (%)	Nivel de Desempeño
33 a 57	Inicial
58 a 77	Básico
78 a 100	Satisfactorio

Nota: MINAM, 2021

Tabla 5*Nivel de desempeño del SLGA*

RANGOS (%)	Nivel de Desempeño
0 a 32	Pre inicial *
33 a 57	Inicial
58 a 77	Básico
78 a 100	Satisfactorio

Nota: MINAM, 2021

*Adaptado por los investigadores

Los rangos de evaluación mostrados en la tabla 4 provenientes de la guía para el Funcionamiento del SLGA, son poco coherentes para evaluar los niveles de desempeño ambiental en las condiciones propias de una sociedad alto andina, este hecho implica que, el valor del porcentaje de desempeño obtenido carece del intervalo que lo incluya para determinar el nivel de desempeño que lo corresponde; consecuentemente, sobre esta necesidad encontrada en el proceso de la investigación y bajo el criterio analítico de los investigadores, se ha incrementado el rango 0 a 32%, tal como se muestra en la tabla 5, lo cual ha permitido determinar el nivel de desempeño correspondiente.

En tal sentido, con el propósito de darle mayor claridad y precisión en la aplicación de los instrumentos de recojo de datos, se han formulado los descriptores para cada uno de los niveles de desempeño, siendo estos: Pre inicial, inicial, básico y satisfactorio, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 6*Descriptores de la categoría los niveles de desempeño del SLGA*

CATEGORÍA NIVEL DE DESEMPEÑO	DESCRIPTOR
Pre inicial	No hay evidencias de la existencia de instrumentos específicos para operativizar la gestión ambiental; sin embargo, existen otros instrumentos afines orientados al cumplimiento de las funciones ambientales. La participación de los actores sociales es mínima, respecto al Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental del distrito de Uchuraccay.
Inicial	Muestra un progreso mínimo en la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales y la participación de los actores sociales, respecto al Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental del distrito de Uchuraccay.
Básico	Se encuentra próximo en la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales y participación de los actores sociales respecto, al Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental del distrito de Uchuraccay.
Satisfactorio	Demuestra el cumplimiento pleno en la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, y el ejercicio local de las funciones ambientales y participación interactiva de los actores sociales respecto al Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental del distrito de Uchuraccay.

3.6. Análisis de datos

Una vez obtenido los datos referentes a las dimensiones de estudio y en función a los objetivos (general y específicos) correspondientes, se procedió a realizar la sumatoria de las puntuaciones registradas en los instrumentos de *Matriz de evaluación*

documental del desempeño del SLGA y en el *Cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA*; lo cual, ha permitido procesar la información con el uso software SPSS versión 25.0, con el que se ha generado las medidas de tendencia central (media y moda), la desviación estándar, las tablas de frecuencia y las gráficas de barras. Sobre la base de estas informaciones se ha realizado el análisis y la interpretación de la información cuantitativa correspondientes al objetivo general y los objetivos específicos, respectivamente.

Por la esencia descriptiva de la presente investigación, el análisis de la información se basó fundamentalmente en los procedimientos elementales de la estadística descriptiva, habiéndose organizado la información con métricas traducidos en tablas y gráficos correspondientes.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

OE1. Evaluación del nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Uchuraccay.

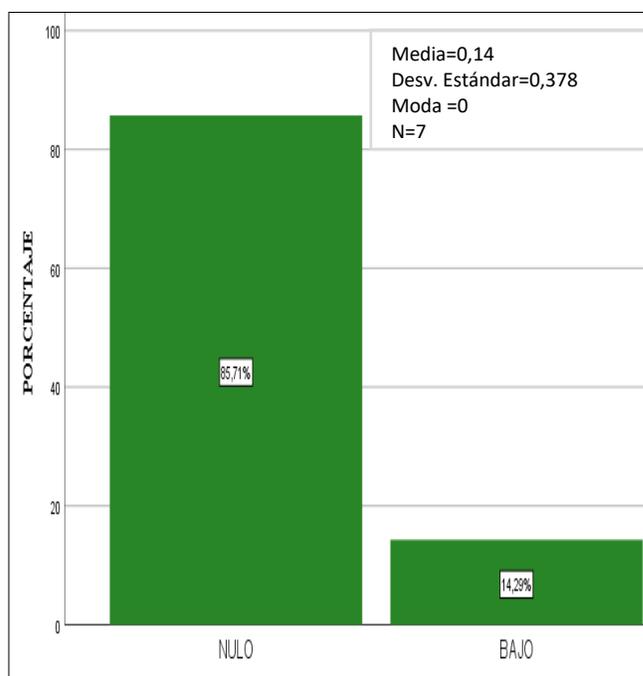
Tabla 7

Nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, dentro del estándar de desempeño.

D1: Instrumentos del sistema local de gestión ambiental		
Estándar de desempeño	Frecuencia	Porcentaje
Nulo	6	85,7 %
Bajo	1	14,3%
Moderado	0	0,0%
Óptimo	0	0,0%
Total	7	100,0

Grafica 2

Nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, dentro del estándar de desempeño.



Como se puede observar en la tabla 07 constatado por el gráfico de barras, el nivel de la aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, se halla entre el estándar de desempeño nulo y bajo; lo cual, implica un 85.7% en el estándar nulo y 14.3% en el estándar bajo; consiguientemente, la aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental no ha consignado los estándares moderado y óptimo, respectivamente. Con una desviación estándar de 0.378, lo que indica que no existe una dispersión significativa entre los datos de la población; así mismo, con una media de 0.14 de la aplicación de los instrumentos de SLGA, teniendo en cuenta que el valor con mayor

frecuencia de estándar de desempeño es “Nulo”, de lo que se infiere lo siguiente: “La Municipalidad Distrital de Uchuraccay en su condición de Gobierno Local y responsable institucional de implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental, carece de instrumentos para tal fin; sin embargo, se percibe indicios iniciales como es el caso de la reciente conformación de la Comisión Ambiental Municipal ”.

Tabla 8

Nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental con los que cuenta Municipalidad Distrital de Uchuraccay

RANGOS (%)	NIVEL DE DESEMPEÑO
0 a 32	Pre Inicial
33 a 57	Inicial
58 a 77	Básico
78 a 100	Satisfactorio

De acuerdo a la ilustración en la tabla 08, a través de la fórmula correspondiente se calculó el porcentaje del desempeño del SLGA, obteniendo un valor porcentual de 4.7 % de desempeño, ubicándose dentro del rango 0 a 32%; lo cual implica que el nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Uchuraccay se encuentra en un nivel pre inicial. Estos hallazgos reflejan que, la municipalidad no cuenta con instrumentos de planificación para la gestión ambiental; tales como, Política Ambiental Local (PAL), Diagnóstico Ambiental Local (DAL), Agenda Ambiental Local (AAL) y el Plan de Acción Ambiental (PAA); no obstante, sobre la base de la creación de la comisión ambiental municipal, la municipalidad a través de la sub gerencia del desarrollo económico, medio ambiente y turismo, están proveyendo la elaboración de instrumentos antes señalados.

OE2. Evaluación del nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.

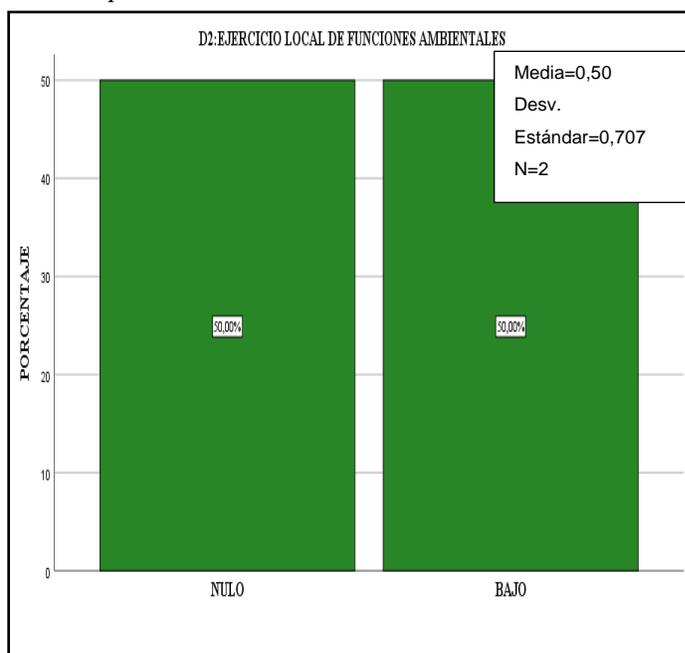
Tabla 9

Nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales, dentro del estándar de desempeño

D2: Ejercicio local de las funciones ambientales			
Estándar de desempeño		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nulo	1	50,0%
	Bajo	1	50,0%
	Moderado	0	0,0%
	Optimo	0	0,0%
	Total	2	100,0

Grafica 3

Nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales, dentro del estándar de desempeño



Tal como se muestra en la tabla 09 constatado por el gráfico de barras, nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, se encuentra compartida de manera equitativa en los estándares nulo y bajo; lo cual, cuantitativamente implica un 50% en el estándar nulo y 50% en el estándar bajo; consiguientemente, la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental no ha consignado los estándares moderado y óptimo, respectivamente. Con una desviación estándar de 0.707, lo que nos indica que no existe una dispersión significativa entre los datos de la población; así mismo, con una media de 0.5 en el cumplimiento de ejercicio local de funciones ambientales, de lo que se infiere que el Gobierno Local no articula la política ambiental local con los planes de desarrollo regional y local; y el 50% de estándar bajo indica que, el Gobierno Local cumple en implementar de manera incipiente el SLGA.

Tabla 10*Nivel de cumplimiento del ejercicio local de funciones ambientales*

RANGOS (%)	NIVEL DE DESEMPEÑO SLGA
0 a 32	Pre Inicial
33 a 57	Inicial
58 a 77	Básico
78 a 100	Satisfactorio

Acorde a la ilustración en la tabla 10, por medio de la fórmula correspondiente se calculó el porcentaje de desempeño del SLGA, obteniendo un valor porcentual de 16.6%, situándose dentro del rango 0 a 32%; lo cual, conlleva que el nivel de cumplimiento del ejercicio local de funciones ambientales de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay se encuentra en un nivel pre inicial. Este hallazgo revela que el Gobierno Local del Distrito de Uchuraccay en su condición de autoridad ambiental, cumple de manera incipiente sus funciones ambientales; por otro lado, del análisis realizado en el proceso investigativo, las acciones ambientales del Gobierno Local no se encuentran alineadas a la Política Nacional del Ambiente al 2030 de acuerdo a sus objetivos prioritarios; estos incumplimientos en la que incurre el Gobierno Local trascienden en aspectos ambientales, como en el uso inadecuado de agroquímicos, generación de incendios forestales, prácticas extractivas de la minería informal como es el caso de los centros poblados de Caruahuran y Ccano, inadecuada segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios, inapropiada disposición final de los residuos sólidos en el botadero municipal que conllevan a la descarga de lixiviados, emisión de gases, contaminación del suelo, contaminación al río Tahuacocha, entre otros (anexo 20), tal como se precisa en el informe de verificación de la Organización de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA, 2021). No obstante, parte de los resultados de la investigación, muestran señales que han de permitir un mínimo avance de cumplimiento del ejercicio local de

funciones ambientales, en cuanto a la disposición final de residuos sólidos, por poseer en marcha el “Estudio de selección de sitio para ubicación del micro relleno sanitario en el Distrito de Uchuraccay”.

OE3. Evaluación del nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay.

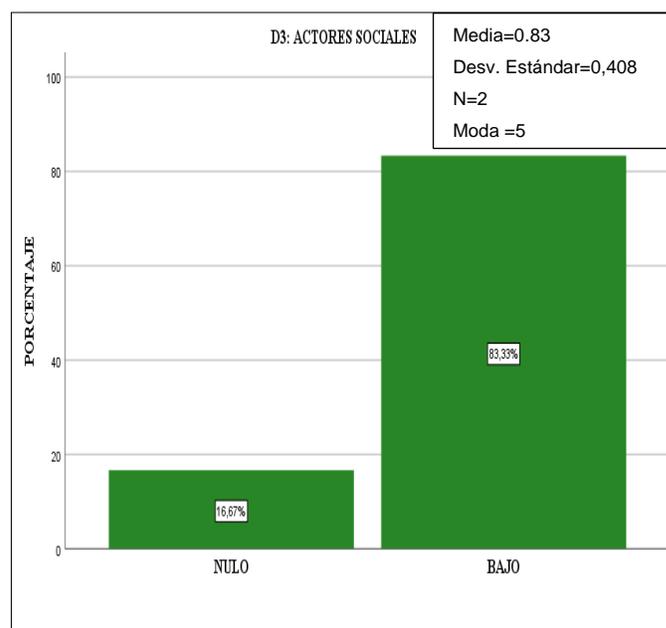
Tabla 11

Nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay, dentro del estándar de desempeño

D3: Actores Sociales			
	Estándar de desempeño	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nulo	1	16,7
	Bajo	5	83,3%%
	Moderado	0	0,0%
	Optimo	0	0,0%
	Total	6	100,0

Grafica 4

Nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial distrito de Uchuraccay, dentro del estándar de desempeño



La tabla 11 corroborado por el gráfico adyacente, ilustra el nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay, se halla entre el estándar de desempeño nulo y bajo; lo cual, implica un 16.7% en el estándar nulo y 83.3% en el estándar bajo; consiguientemente, el nivel de participación de los actores sociales dentro del estándar de desempeño no ha consignado los estándares moderado y óptimo, respectivamente. Con una desviación estándar de 0.408; lo cual, indica que no existe una dispersión significativa entre los datos de la población, con una media de 0.83; teniendo en cuenta que la mayor frecuencia de valoración es “Bajo” con un

porcentaje de 16.7%; por ende, se infiere lo siguiente “El nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay es carente”.

Tabla 12

Nivel participación de los actores sociales en el ámbito territorial distrito de Uchuraccay

RANGOS (%)	NIVEL DE DESEMPEÑO SLGA
0 a 32	Pre Inicial
33 a 57	Inicial
58 a 77	Básico
78 a 100	Satisfactorio

En la tabla 12, se ilustra el porcentaje de desempeño del SLGA que corresponde al valor de 27.7%, ubicándose dentro del rango 0 a 32%; lo cual, evidencia que la participación de los actores sociales dentro de la operatividad del SLGA en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay, se encuentra en un nivel de desempeño *pre inicial*; de acuerdo a este hallazgo, se infiere la escasa participación de los actores en los diferentes procesos inherentes a la gestión ambiental, obedece a un conjunto de factores como; escaso liderazgo del Gobierno Local, falta de estrategias institucionales, precaria asistencia técnica y acompañamiento respectivo a las acciones del Gobierno Local del Distrito de Uchuraccay por parte de las instancias gubernamentales del nivel Nacional y Regional, y falta de creación e implementación el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía (EDUCCA) (Pepes Papus,2023, 51m, 41s).

4.2. Discusión

Respecto al OE1 nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local Gestión Ambiental con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Uchuraccay; en función al hallazgo obtenido de 4.7 % de desempeño, se determinó que, el nivel de aplicación de los instrumentos del SLGA se encuentra en el nivel pre inicial, ubicado dentro del rango 0 a 32 %; este hecho implica que existe la carencia de instrumentos que operativicen la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental, corroborado por el informe de la Contraloría General de la República (CGR, 2023), en el que señala la situación adversa del Sistema Local de Gestión Ambiental en el Distrito de Uchuraccay, enfatizando que podría afectar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinadas a la protección del ambiente, entre otros. Sin embargo, parte de los resultados de la investigación, muestran señales que han de permitir la generación de instrumentos del SLGA, en el marco de la Comisión Ambiental Municipal, creada hace 6 meses, a través de la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDU/CM. Estos resultados guardan relación con lo manifestado por Quiroga (2019), quien en su investigación titulada “Propuesta del Sistema Local de Gestión Ambiental para la Municipalidad Distrital de Morropón - Piura, 2018” ostenta el deficiente desempeño en la aplicación de instrumentos de gestión ambiental; expresados en que, las autoridades no dan la importancia al tema ambiental; causando la deficiencia del Sistema Local de Gestión Ambiental, lo que agudiza la problemática ambiental del distrito; asimismo, el ente encargado de planificar y velar por este tema es la Municipalidad Distrital de Morropón; la cual, no cuenta con funcionarios capacitados que ayuden a resolver los problemas ambientales de la ciudad, el autor enfatiza la importancia de la implementación de los principales instrumentos del SLGA (Diagnóstico Ambiental Local, La Política Ambiental Local, Plan de Acción Ambiental Local y La Agenda Ambiental Local). Sobre la base de este análisis, podemos deducir que, la ausencia de instrumentos pertinentes en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, dificulta la dinamicidad del Sistema Local de Gestión Ambiental, esta situación es complementada desfavorablemente por la escasa voluntad política de la instancia gubernamental local para afrontar la problemática ambiental; la irrisoria asignación presupuestal para la generación de proyectos de inversión (Ver anexo

14,15, 16,17 y 18), la carencia de un Plan Institucional de Desarrollo de Capacidades con énfasis en temas ambiental. Por tanto, es pertinente tomar en cuenta las consideraciones del marco legal pertinente, como la Ley Marco del Sistema Local de Gestión Ambiental (Ley N°28245) y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N°27972).

Concerniente al OE2 nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, se determinó en términos porcentuales un 16.67 % de desempeño, el mismo que corresponde al rango de 0 a 32 %; lo cual, determina que el nivel de desempeño se encuentra en un nivel pre inicial; este hallazgo denota que, el Gobierno Local, dentro de sus atribuciones pertinentes cumple de manera incipiente sus funciones ambientales, este hecho es aseverada por la Contraloría General de la República del Perú (CGR,2023), quien advierte que, la Municipalidad Distrital de Uchuraccay no ha regulado su SLGA. Por otro lado, del análisis realizado en el proceso investigativo, las acciones ambientales del Gobierno Local no se encuentran alineadas a la Política Nacional del Ambiente al 2030 de acuerdo a sus objetivos prioritarios, como las de: reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas; reducir la contaminación del agua y suelo; incrementar la adecuada disposición final de residuos sólidos; fortalecer la gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas. Estos desarreglos e incumplimientos en la que incurre el Gobierno Local trascienden en aspectos ambientales, como en el uso inadecuado de agroquímicos, generación de incendios forestales, practicas extractivas de la minería informal como es el caso de los centros poblados de Caruahuran y Ccano, inadecuada segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios, inapropiada disposición final de los residuos sólidos en el botadero municipal que conllevan a la descarga de lixiviados, emisión de gases, contaminación del suelo, contaminación al río Tahuacocha, entre otros; tal como se precisa en el informe de verificación de la Organización de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA,2021). Estos resultados, guardan coincidencia con la investigación de Condori y Reyna (2019) donde destacan que en el Perú las autoridades no aplican adecuadamente los programas y políticas que permitan implementar y difundir de manera correcta las acciones ambientales debido

a las deficiencias en las capacidades de los servidores municipales; consecuentemente, sobre la base de la postura de estos autores se infiere que tales problemas influyen de modo directo a la protección y conservación del ambiente. Por otro lado, Abanto y Cano (2015), reconocen la importancia de las municipalidades en el desarrollo de una buena gestión ambiental, puesto que estas, asumen el rol de gestionar, fiscalizar, promover y apoyar con la realización de acciones en mejora del cuidado ambiental, todo ello con el propósito de orientar el diseño e implementación de un modelo de gestión ambiental integrada, cuyo objetivo es la de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; además, se perciben que la ausencia de procesos sistemáticos y toma de decisiones poco asertivas dificulta el control y seguimiento de las acciones ambientales en pro del cuidado y conservación del ambiente. Según, el artículo 24 de la Ley Marco del SNGA N°28245, los Gobiernos Locales son responsables de aprobar, implementar y supervisar la Política Ambiental Local, ejerciendo sus responsabilidades ambientales alineadas a las políticas, leyes y planes nacionales, regionales y sectoriales; sin embargo, pese a los alcances establecidos en estas normas, la Municipalidad Distrital de Uchuraccay no ejerce las funciones ambientales adecuadamente.

Referente al OE3 nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del distrito de Uchuraccay, el porcentaje de desempeño hallado fue del 27.7%, ubicándose en el rango de 0 a 32 %; lo cual, determina que el nivel de participación de los actores sociales se encuentra en un nivel pre inicial; este hallazgo refleja la débil participación de los diferentes actores sociales, entre organizaciones e instituciones; así como, las autoridades políticas (elegidas democráticamente y designadas en cargos de confianza) y comunitarias (presidentes comunales, agentes comunales, entre otros) dentro del ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay; las causas de esta situación obedecen al escaso liderazgo del Gobierno Local a través del alcalde en su condición de ser representante del Poder Ejecutivo Local, quien, no promueve estrategias institucionales para motivar y generar interés en la población sobre la importancia del equilibrio ambiental en la jurisdicción del Distrito de Uchuraccay; tampoco, existe la asistencia y el acompañamiento técnico a las acciones del Gobierno Local del Distrito de Uchuraccay por parte de las instancias

gubernamentales del nivel Nacional y Regional; del mismo modo, la inexistencia de la creación e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía (Pepes Papus, 2023, 51m 41s), lo cual es ostentado en la Política Nacional del Ambiente al 2030, estipulado en el noveno objetivo prioritario “Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía”, así como, sus lineamientos “ a) Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria y b) Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental”. Estos resultados guardan relación con la investigación realizada por Luque *et al* (2022), quienes en su estudio titulado “Sistema Local de Gestión Ambiental y su influencia en la administración de una Municipalidad Provincial en la Región de Puno, Perú” en el que determinaron que los instrumentos de Gestión Ambiental Local no reflejan la participación de los actores locales (entidades públicas, privadas, y sociedad civil; asimismo, no muestra la ejecución de los instrumentos de SLGA. Por otro lado, Inga (2013) en su tesis titulada “El Sistema de Gestión Ambiental Local en el distrito de San Borja” resalta la gran cantidad de instrumentos de gestión ambiental que ya han sido diseñados sobre todo el SLGA de este Distrito y aprobados por parte de la Municipalidad Distrital de San Borja, pero por una débil participación de los actores no se implementan, debido a que la mayoría de iniciativas las presenta la gerencia responsable de la gestión ambiental, es por ello, concluye que la implementación efectiva de los instrumentos de gestión ambiental se debe realizar de manera conjunta entre la población y el municipio. Los argumentos antes expuestos, advierte que, la forma de comunicación entre la instancia encargada de la gestión ambiental del municipio y la comunidad, repercute en la relación de ambas, la misma que puede fortalecer las estrategias institucionales del Gobierno Local para encaminar de manera apropiada sus esfuerzos y recursos en el logro de un desarrollo sostenible. Sin embargo, es pertinente precisar que los actores sociales tienen responsabilidad ambiental con su entorno, como señala la Ley General del Ambiente N° 28611, que toda persona, natural o jurídica “tiene el deber de participar responsablemente en la gestión ambiental, actuando con buena fe, transparencia y veracidad conforme a las reglas y procedimientos de los mecanismos formales de participación establecidos”.

V. CONCLUSIONES

Luego del procesamiento de datos obtenidos y un análisis exhaustivo de la información generada en función a los objetivos establecidos en la presente investigación, se concluye en los siguientes:

1. En relación al nivel de aplicación de los instrumentos de gestión ambiental con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, se encuentra en el nivel pre inicial, debido a que se determinó un hallazgo de 4.7 % de desempeño ubicándose dentro del rango de 0 a 32%, lo cual implica, que la aplicación de los instrumentos como, Política Ambiental local (PAL), el Diagnostico Ambiental Local (DAL), la Agenda Ambiental Local (AAL) y el Plan de Acción Ambiental (PAA), inherentes a la operativización del sistema de gestión ambiental, se encuentran en el nivel pre inicial; lo cual, constituye un factor limitante para su implementación de tales instrumentos.
2. En relación al objetivo específico N° 02, se logró evaluar el nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay. Esta acción conlleva, que el cumplimiento de las funciones ambientales, se viene dando con las primeras operaciones en el quehacer ambiental; por tal razón, el nivel de cumplimiento de las funciones ambientales en mención, se encuentran en el nivel pre inicial con un hallazgo de 16.67% de desempeño, asentándose dentro del rango de 0 a 32%. Este hallazgo reflejan el desinterés político y administrativo en las obligaciones ambientales que debe cumplir todo Gobierno Local; manifestados en la ausencia de programas y políticas ambientales, reflejadas en el incipiente cumplimiento de sus funciones ambientales y no se encuentran alineadas a la Política Nacional del Ambiente al 2030 de acuerdo a sus objetivos prioritarios.

3. En relación a la participación de los actores sociales en la gestión ambiental del Distrito de Uchuraccay, objetivo específico N°03, se logró evaluar y determinar el nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del distrito se encuentran en el nivel pre inicial con un hallazgo de 27.7% de desempeño, asentándose dentro del rango de 0 a 32%, estos resultados reflejan una insignificante participación de los actores sociales, esto debido a numerosos factores, que entre ellas se encuentra la deficiente conciencia ambiental, desconocimiento de políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribución a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

4. La Guía para el Funcionamiento del SLGA promovida por el MINAM es poco coherente para su aplicación en condiciones de zonas alto andinas, donde predomina la precariedad del arreglo institucional y pobreza extrema. Esta guía en la categorización de Desempeño del SLGA establece como rango mínimo el intervalo de 33% a 57 % con la valoración de *nivel inicial*; sin embargo, los resultados obtenidos en el presente estudio se encuentran por debajo de este rango, habiendo generado la imperiosa necesidad de adaptar otro rango de menor jerarquía de 0 a 32%.

VI. RECOMENDACIONES

Sobre la base de las discusiones y conclusiones formuladas, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Dado que, la aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental se encuentra en el *nivel pre inicial*; lo cual, constituye un factor limitante para su implementación en los procesos de la gestión ambiental, consecuentemente en el Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Uchuraccay. Para superar las causales de esta limitante, se recomienda a la Municipalidad Distrital de Uchuraccay solicitar asesoría especializada en materia ambiental a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho, de ese modo para fortalecer y encaminar la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Uchuraccay; así mismo, la problemática ambiental debe estar contenida en el Plan de Desarrollo Local concertado, lo cual debe permitir la elaboración proyectos de inversión pública y acceder a la asignación presupuestal para dar solución a los problemas ambientales en el Distrito.

2. La Municipalidad Distrital de Uchuraccay en su condición de Gobierno Local, quien asume la responsabilidad de promover el desarrollo integral del Distrito, debe plantear estrategias y mecanismos pertinentes a la mejora del desempeño del sistema local de gestión ambiental, para lo cual, se recomienda constituir los siguientes:
 - a) Los funcionarios públicos, deberán mejorar el control de los instrumentos; para tal, en el marco de sus competencias en materia ambiental tiene como responsabilidad garantizar el bienestar de la población y la protección del ambiente dentro de la circunscripción territorial que le corresponde; para lo cual, debe tomar decisiones sobre la regulación del Sistema Local de Gestión Ambiental mediante una

Ordenanza Municipal, la cual debe contar con previa opinión favorable del Ministerio del Ambiente, situación que afecta o podría afectar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribución a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y el mayor bienestar de su población.

- b) Implementar políticas para el manejo adecuado de los residuos sólidos en el Botadero Municipal del Distrito de Uchuraccay; del mismo modo, priorizar la construcción de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- c) Implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios del Distrito, con apoyo de la Comisión Ambiental Municipal en la sensibilización y acciones en el programa de segregación de los residuos sólidos.
- d) Incidir netamente en la educación ambiental en los ciudadanos de los diferentes centros poblados, en todos los sectores; así mismo, gestionar el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- e) Por la existencia de las practicas extractivas de la minería informal como es el caso de las comunidades de Caruahuran y Ccano, la Municipalidad Distrital de Uchuraccay en su condición de Gobierno Local, deberá solicitar la intervención de la Autoridad Local del Agua (ALA-Ayacucho), para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su modificatoria a través de la Ley 30640 y su aplicación del marco metodológico para declarar como zonas intangibles a los dichos lugares.

3. Dado que el nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del distrito de Uchuraccay se encuentra en un nivel *pre inicial* y siendo este un factor limitante para la superación de los problemas ambientales, la Municipalidad Distrital de Uchuraccay en su condición de Gobierno Local, debe realizar las siguientes acciones:

- a) Implementar estrategias orientadas a mejorar la capacidad de liderazgo en los procesos interactivos con los diferentes actores sociales.
- b) Implementar estrategias institucionales basadas en la gobernanza ambiental, tomado en cuenta las dinámicas interinstitucionales y la situación socio ambiental del distrito, orientados a la preservación de los recursos naturales como un bien público, fuente indispensable para la satisfacción de las necesidades humanas.
- c) Establecer mecanismos de articulación interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huanta, Gobierno Regional de Ayacucho y el Ministerio del Ambiente.
- d) Tomar en cuenta la Política Nacional del Ambiente al 2030, lo estipulado en el noveno objetivo prioritario “Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía”, así como, sus lineamientos “a) Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria y b) Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental”; lo cual, debe conducir a la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía (EDUCCA).

4. La Municipalidad Distrital de Uchuraccay a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, con la asesoría de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Región de Ayacucho formule una propuesta de enmienda a la *Guía para el Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental* para su aplicación en zonas alto andinas, donde predomina la precariedad del arreglo institucional y pobreza extrema; el cual, se debe presentarse ante el Ministerio del Ambiente (MINAM).

5. Tomado en cuenta lo señalado por lo expresado en la agenda de investigación ambiental al 2030, que según el Ministerio del Ambiente no existe una fuerte relación entre la ciencia y la toma de decisiones ambientales en el Perú, incluyendo el diseño de políticas públicas que respondan a los ciudadanos, se recomienda generar próximos estudios de investigación con posibles enunciados que se sugiere a continuación:
 - a) Influencia del estilo de administración municipal en el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental del Distrito Uchuraccay.

 - b) Diseño de un sistema local de gestión ambiental para la Municipalidad Distrital de Uchuraccay (investigación aplicada).

VII. REFERENCIAS

- Abanto, G. y Cano, E. (2015). Gestión ambiental integrada y desarrollo sostenible para el Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad 2010-2021. *Revista Ciencia y Tecnología*. 11(3), 9-15
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1111>
- Alvares, J. (2016). *Gestión por resultados e indicadores de medición*. Instituto pacifico
- Alfaro, P. (2022, agosto). *Los países andinos en el ranking ambiental EPI 2022*. noticias y artículos recuperado de [https://www.parlamentoandino.org.pe/ranking-ambiental-epipaisesandinos/#:~:text=Finalmente%2C%20se%20muestran%20los%20resultados,es%20el%20Per%20C3%BA%20\(39.8\)](https://www.parlamentoandino.org.pe/ranking-ambiental-epipaisesandinos/#:~:text=Finalmente%2C%20se%20muestran%20los%20resultados,es%20el%20Per%20C3%BA%20(39.8)).
- Alan. D. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/480>.
- Arizpe, et al. (2003) *Cultura y cambio global: percepciones sociales sobre la deforestación en 1966 Yara Fernández Moreno selva lacandona*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Porrúa.
- Berru, L. y Herrera, A. (2022). *Propuesta de mejoramiento del sistema de gestión ambiental local para minimizar riesgos ambientales Piura 2021*. [Trabajo de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/88698>
- Campos, C. (2019). Gestión de residuos sólidos municipales en el distrito de Huacrachuco Marañón: Una propuesta de mejora. *Gaceta Científica*. 5(2), 85-92. <http://revistas.unheval.edu.pe/index.php/gacien/article/view/690>
- Castillo, I. (2020). *Instrumentos de Investigación Documental*. Lifeder. Recuperado de <https://www.lifeder.com/instrumentos-investigacion-documental/>.
- Castillo, C. (2020). *Diseño de un sistema local de gestión ambiental para la Municipalidad Distrital de Aucallama*. [Trabajo de grado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional UNJFSC. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/4005>.
- Castro, N. y Rafael, O. (2015). El desarrollo local, la gestión de gobierno y los sistemas de innovación. *Revista Universidad y Sociedad*, 7(1), 63-72.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202015000100009

Cerati, T. y Queiroz, A. (2016). Participación social en la gestión ambiental: Estudio de caso en una unidad de conservación urbana en el municipio de Sao Paulo, Brasil. *Estudios demográficos urbanos*, 31(1), 87-113. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102016000100087

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos [OCDE]. (2106). *Evaluaciones del desempeño ambiental PERÚ. Aspectos destacados y recomendaciones*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40171-evaluaciones-desempeno-ambiental-peru-2016-aspectos-destacados-recomendaciones>

Condori, M. y Reyna, G. (2019). Percepción de la responsabilidad social universitaria en estudiantes de la Facultad de Sociología de una universidad pública de la ciudad de Huancayo, Perú. *Espacios*, 40(39), 8-16.

Consejo Nacional del Ambiente [CONAM].(2006). *LEY N° 26410*. Diario oficial peruano [https://repositoriodigital.minam.gob.pe/handle/123456789/4#:~:text=Consejo %20Nacional%20del%20Ambiente%20%2D%20CONAM%20\(1994%2D2008\)](https://repositoriodigital.minam.gob.pe/handle/123456789/4#:~:text=Consejo%20Nacional%20del%20Ambiente%20%2D%20CONAM%20(1994%2D2008))

Constitución Política del Perú [const.].(1993).*Artículo 2.[titulo]*.Diario oficial peruano. <https://www.congreso.gob.pe/constitucionyreglamento/>

Contraloría General de la Republica del Perú [CGR]. (2023). *Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental* (Informe de Orientación de Oficio N° 1463-2023-CG/DEN-SOO. URL

Erice, M. X., Senatra, L., Dubini, L., y Marelló, S. (2010). *Percepciones y valoraciones de actores sociales del sistema educativo sobre problemáticas ambientales en Mendoza, Argentina*. Revista electrónica de investigación y docencia (REID), 4, 55-78.

Escobar R. M., y Romo ,M. L. (2019). Los instrumentos de planeación local y la prevención de desastres: Un análisis de gestión ambiental transversal en Mexicali, Baja California. *Revista iberoamericana de estudios municipales*,

(20), 113-147. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-17902019000200113&script=sci_arttext

Figuroa, L. y Castillo, R. (2017). Gestión ambiental. *Revista Alegatos*, 1(31), 1-8. <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/126>

Garzón, J. (2015). *Relaciones entre el ordenamiento territorial y el ordenamiento ambiental. Estudio de caso: Páramo de Rabanal* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia]. Archivo digital. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/56432>

Giraldo, M. I. (2013). *Evaluación de la gestión ambiental en el municipio de Toro Valle del Cauca 2008 -2011* [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica de Pereira]. Archivo digital. <https://repositorio.utp.edu.co/items/2eb9e3da-9fe4-4e96-a4b3-a02333f5078d>

González, F., García-Ávila, L., Hernández, C., y González, M. (2015). Procedimiento para la evaluación del desempeño ambiental: aplicación em el sector energético cubano. *Gestão & Produção*, 22, 463-479. <https://www.scielo.br/j/gp/a/g4JKFQzjpmWYh9qW5N36mS/?lang=es&f>

Gutiérrez, A. I., y Pinzón, T. M. (2017). Evaluación de la gobernanza ambiental local en Risaralda. *Luna Azul*, (45), 309-328. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/lunazul/article/view/3902>

Gutiérrez, A. (2005). *Gestión ambiental: ¿estrategia para el desarrollo sostenible?* <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/3477>

Gómez, P. L., y Mozo, H. P. B. (2021). La gestión ambiental en los gobiernos locales en América Latina. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 212-228. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.221

Hernández, E. (2015). Ambiente, gestión ambiental: Avances y retrocesos del ambiente y desarrollo sustentable en Venezuela. *Revista Provincia*, 1(34), 97-116. <https://www.redalyc.org/pdf/555/55544729006.pdf>

Hernandez, R. (2014). *Metodología de la investigación sexta edición*. Mexicana

- Hurtado, J. (2020). *Gestión ambiental municipal y su rol en el distrito de Bellavista*, [Trabajo de grado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital <https://hdl.handle.net/20.500.12692/62651>
- Hurtado, J. (1990). *Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de las ciencias*. Quirón.
- Inga, D. D. R. (2013). *El sistema de gestión ambiental local en el distrito de San Borja*. Tesis maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/5190>
- Iturre, C. C. (2018). *Evaluación del nivel de desempeño de la gestión administrativa en el manejo de los residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Oxapampa 2018*. [Para Optar del Título Profesional de Ingeniero Ambiental]. Repositorio de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/711>
- International Organization for Standardization – ISO. (2005). NC-ISO 14031. Gestión ambiental, evaluación del desempeño ambiental: directrices. La Habana: Oficina Nacional de Normalización.
- Izurieta , D. (2023, diciembre). *Aspectos ambientales e impactos ambientales*. Slideplayer. <https://es.slideshare.net/guapoespoco/caracterizacion-de-aspectos-e-impactos-ambientales>
- Korchi, A. y Millet, D. (2011). Designing a sustainable reverse logistics channel: the 18 generic structures framework. *Journal of Cleaner Production*, 19, 588-597.
- Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental (2004, 08 de junio). *Ley N°28245*. Diario oficial peruano. Obtenido de <https://sinia.minam.gob.pe/normas/reglamento-ley-ndeg-28245-ley-marco-sistema-nacional-gestion-ambiental>
- Ley Orgánica de Municipalidades(2005). *LEY N° 27972*. Diario oficial peruano. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita_programacion_formula_cion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- López, F.(2004) *población muestra y muestreo. Punto Cero* [online]. 2004, vol.09, n.08, pp.69-74. ISSN 1815-0276.

- Luque, W., Gomez, C., & Benavides, Y. (2022). Influencia de un sistema de gestión ambiental en la administración municipal. *Revista Ciencia Agraria*, 1(3), 15-27. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.221
- Mateus, R. D. D., y Díaz, C. A. R. (2015). Desempeño ambiental de dos municipios conurbanos de Bogotá en contextos de integración urbano–rural del proyecto Región Capital. *Revista Gestión y Región*, (20), 7-30. <https://revistas.ucp.edu.co/index.php/gestionyregion/article/view/321/2537>
- Méndez, D. del R. I. (2013). Pontifica universidad católica del Perú escuela de postgrado el sistema de gestión ambiental local en el distrito de san Borja. 180 Pag. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/5190>.
- Mendoza, S. H., y Avila, D. D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín científico de las ciencias económico administrativas del ICEA*, 9(17), 51-53. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019/7678>
- Mesa A.M., (2020). *Desempeño institucional y gestión ambiental municipal, un análisis desde la percepción de los actores ambientales de la comunidad*. *Lúmina*, 22(2), E0011. <https://doi.org/10.30554/lumina.v22.n2.3416.2021>
- Ministerio de Agricultura y Riego [MINAGRI]. (2019). *Diagnóstico y lineamientos para la reducción de la degradación de los suelos agrarios - Uchuraccay*. https://issuu.com/calambur/docs/uchuraccay_final
- Ministerio del Ambiente [MINAM]. (2005, octubre). *Ley N.º 28611 - Ley General del Ambiente*. Lima, Perú. Diario oficial peruano. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/leygeneral-del-ambiente.pdf>
- Ministerio del Ambiente [MINAM].(2010), Instrumentos de Gestión Ambiental Local a nivel Nacional Recuperado de http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=483
- Ministerio del Ambiente [MINAM].(2016). *Guía del Sistema Nacional de Gestión Ambiental*. SINIA. pp 25, Obtenido de <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/guia-sistema-nacional-gestion-ambient>
- Ministerio del Ambiente [MINAM]. (2021). *Guía para el Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)*, primera edición, 2021. Diario Oficial Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes->

publicaciones/2549177-guia-para-el-funcionamiento-del-sistema-local-de-gestion-ambiental-slga

Moisés, B.W. (2019). *Diseño del proyecto de investigación científica*. San Marcos.

Moreno, J. L. (2019). Sistema de Gestión Ambiental en el Distrito de Ventanilla. *Revista del Instituto de Investigación de La Facultad de Minas, Metalurgia y Ciencias Geográficas*, 22(44), 39–46. <https://doi.org/10.15381/iigeo.v22i44.17284>.

Muggenburg, C. Pérez, I. (2007). Tipos de estudio en el enfoque de investigación cuantitativa. *Revista Enfermería Universitaria ENEO-UNAM*. 4(1). <https://acortar.link/2Di5V>

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental [OEFA]. (2021). *Reporte de verificación del botadero municipal del distrito de Uchuraccay*.

Ojeda S, R., Spoor, M., y Estrada, M. E. (2017). El índice desempeño ambiental y la resiliencia social en los ecosistemas. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(1), 6-12. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202017000100001&script=sci_arttext

Orozco, M., Farfán, R., y Gutiérrez, D. (2019), Desempeño ambiental de los recursos naturales en comunidades rurales, Estado de México. *Investigaciones geográficas*, (76), 84-103. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018846112011000300007&lng=es&tlng=es.

Osejos, M. y Vera, D. (2022), Los Problemas Ambientales en Ecuador y América Latina . *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 4(5), 1–9. Recuperado a partir de <https://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/268>

Pearson, J., y Barnes, T. (1999). Improve environmental performance through community action. *Eco Management and Auditing*, 6(2), 76-79. [http://dx.doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-0925\(199906\)6:23.0.CO;2-U](http://dx.doi.org/10.1002/(SICI)1099-0925(199906)6:23.0.CO;2-U).

- Pepes Papus. (10 de diciembre de 2023). *Reunión virtual con autoridades competentes del SLGA del Distrito de Uchuraccay*. [archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=AhG5SYg-Gig&t=2032s>
- Pérez, J. y Merino, M. (2021). *Definición de desempeño*. Definición de. <https://definicion.de/desempeno/>
- Presidencia del Consejo de Ministros (2019). *Municipio al día*. Recuperado de <https://municipioaldia.com/enfoques-para-la-gestion-municipal/gobierno-local-y-medio-ambiente/instrumentos-de-gestion-ambiental-municipal/>
- Quicaño (2018), Importancia del sistema de gestión ambiental local y su incidencia en el desarrollo sostenible de Arequipa 2017. [Tesis de grado maestro de ciencias, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio institucional de UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7169>
- Quiroga, J., (2019). Propuesta del sistema local de gestión ambiental para la Municipalidad Distrital de Morropón - Piura, Noviembre 2017 - Mayo 2018 [Universidad Alas Peruanas]. <https://hdl.handle.net/20.500.12990/8490>
- Rodríguez, A. y Peña, L. (2019). La protección del medioambiente en Cuba, una prioridad gubernamental. *Revista Novedades en Población*. 15(39), 113-122. <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v15n30/1817-4078-rnp-15-30-113.pdf>
- Robirosa, M. (2003). *Turbulencia y planificación social*. Siglo España. https://aulavirtual.agro.unlp.edu.ar/pluginfile.php/55387/mod_resource/content/2/robirosa-turbulencia-y-planificacion.pdf
- Rojas, R. (2000). *El Cuestionario*. <http://www.nodo50.org/sindpitagoras/Likert.htm>
- Sánchez, F. (2020). *¿cómo hacer un proyecto aplicado para grado?*. Centrum legales E.I.R.L
Nombre de la organización. (Año). *Título del informe en cursiva* (Número de la publicación). URL
- Supo, J. (2012). *Seminarios de Investigación Científica: Metodología de la Investigación para Las Ciencias de la Salud*. Createspace Independent.
- Supo, J. (2015). *Como empezar una tesis*. BIOESTADISTICO EIRL. <https://asesoresenturismoperu.files.wordpress.com/2016/03/107-josc3a9-supoc3b3mo-empezar-una-tesis.pdf>

- Sánchez (2020). Cómo Hacer un Proyecto Aplicativo para grado?. Centrum Legalis E.I.R.L.
http://isbn.bnpp.gob.pe/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=40395
- Soler, F. (2023, diciembre). *Institucionalidad para la Gestión del Cambio Climático en el Perú*. Slideplayer. <https://slideplayer.es/slide/13666783/>
- Toledo, B. (2017). La importancia de la gestión ambiental municipal. Estudio de caso: municipios del departamento de Santa Ana, El Salvador. *INVENTUM*, 12(23), 22-34. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inventum.12.23.2017.22-34>
- Tumi, J. y Escobar, F. (2018). Incidencia de factores sociales y políticos en la inversión ambiental del Gobierno Regional de Puno-Perú. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 20(2), 235-250. <http://dx.doi.org/10.18271/ria.2018.367>
- Vásquez, D. y Pañuela, M. (2015). La gobernabilidad local en el contexto de la nueva gestión pública: requisito para la gestión ambiental urbana. *Revista Luna Azul*, 1(39), 63-88.
<https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/lunazul/article/view/1760>
- Valderrama, S y León, L.(2009) . *Técnicas e instrumentos para la obtención de datos de la investigación científica*. Editorial San Marcos.
- Vilcarromero R, R. (2017). La gestión de la producción. Perú: Fundación universitaria andaluza Inga Garcilaso. Recuperado el 23 de 02 de 2019, de <http://www.eumed.net/>

ANEXOS

Anexo 2: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Interrogante General	Objetivo General	VARIABLE 1	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN
¿Cuál es el nivel de desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito de Uchuraccay, Provincia de Huanta, Región Ayacucho?	Determinar el nivel de desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito Uchuraccay, provincia de Huanta, Región Ayacucho.	UNIVARIABLE: Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental	Cuantitativo
IE1	Objetivo Específicos	Dimensiones	TIPO DE INVESTIGACIÓN
¿Cuál es nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay?	O.E.1. ¿Evaluar Nivel de aplicación de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental la Municipalidad Distrital de Uchuraccay?	D1 Instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental	Básica
IE2		D2 Ejercicio local de funciones ambientales	NIVEL DE INVESTIGACIÓN Descriptivo univariado, no inferencial
¿Cuál es el nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay?	O.E.2. ¿Evaluar el nivel de cumplimiento del ejercicio local de las funciones ambientales en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay?	D3 Actores sociales	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN No experimental transversal
IE3	O.E.3.		INSTRUMENTOS
¿Cuál es el nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del distrito de Uchuraccay?	Evaluar el nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del distrito de Uchuraccay.		<ul style="list-style-type: none"> Matriz de evaluación documental del desempeño del SLGA. Cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA.

Anexo 3: Actores sociales (instituciones, autoridades y organizaciones)

ACTORES SOCIALES (ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES)			
ESTUDIANTES REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO	Nombre de la Institución Educativa	Código Modular IE	N° de representantes
	I.E.17 de mayo	1423193	1
	I.E.38605	1665587	1
	I.E.Artemio Sanchez Lopez	1354018	1
	I.E.Crfa los Martires De Uchuraqay	1378678	1
	I.E.José Antonio Navala Huachaca	1389733	1
	I.E.Luz Del Horizonte	1348556	2
	I.E.Simón Enrique Sánchez Torres	1393412	2
	I.E.Virgen Del Rosario	1320142	1
	Total de Representantes de Instituciones Educativas		10
REPRESENTANTES DE PUESOS DE SALUD	Nombre del puesto de salud	Dirección	N° de representantes
	Puesto De Salud Huaynacancha	Huaynacancha	2
	Puesto De Salud Pampalca	Pampalca	1
	Puesto De Salud Carhuaran	Carhuahuran	1
	Puesto De Salud Uchuraccay	Uchuraccay	1
	Puesto De Salud Iquicha	Iquicha	1
	Puesto De Salud Ccano	Ccano	1
	Puesto De Salud Huaychao	Huaychao	1
Total de Representantes de Puesto de Salud		08	
IGLESIAS EVANGÉLICAS	Nombre de las iglesias evalgelicas	Dirección	N° de representates
	Iglesia Evangelica Pentecostal	Huaynacancha	1
	Iglesia Evangelica Pentecostal	Carhuahuran	1
	Iglesia Evangelica Asamblea de Dios del Perú	Carhuahuran	1
	Iglesia Evangelica Pentecostal	Llaccllan	1
	Iglesia Evangelica Pentecostal	Pampalaca	1
	Iglesia Evangelica Pentecostal	Chuyas	1
	Iglesia Evangelica Presbiteriana	Chuyas	1
	Iglesia Evangelica Pentecostal	Ccano	1
	Iglesia Evangelica Presbiteriana	Ccano	1
	Iglesia Evangelica Pentecostal	Iquicha	1
	Iglesia Evangelica Presbiteriana	Iquicha	1
Iglesia Evangelica Peruana	Uchuraccay	1	

	Iglesia Evangelica Asamblea de Dios del Perú	Cunya	1
	Iglesia Evangelica Pentecostal	Huaychao	1
	Iglesia Evangelica Presbiteriana	Tawaccocha	1
	Iglesia Evangelica EPRP de Cercan	Cercan	1
	Iglesia Evangelica EPRP de Qatupata	Qatupata	1
	Iglesia Evangelica del Perú de Ccatupata	Ccatupata	1
	Iglesia Evangélica del Perú EPP de Panti	Panti	1
	Iglesia Evangélica de Cercan	Cercan	1
	Iglesia Evangélica de Yanamonte	Yanamonte	1
	Iglesia Evangélica de EPR de Ccache	Ccachi	1
	Total de Representantes de las Iglesias Evangélicas		22
	Tenientes Gobernadores	dirección	N° de representantes
	Teniente gobernador de Huaynacancha	Huaynacancha	1
	Teniente gobernador de Carhuanan	Carhuanan	1
	Teniente gobernador de Lllaccllan	Lllaccllan	1
	Teniente gobernador de Pampalca	Pampalca	1
	Teniente gobernador de Chuyas	Chuyas	1
	Teniente gobernador de Ccano	Ccano	1
	Teniente gobernador de Huaychao	Huaychao	1
	Teniente gobernador de Iquicha	Iquicha	1
	Teniente gobernador de Tawaccocha	Tawaccocha	1
	Teniente gobernador de Cunya	Cunya	1
	Teniente gobernador de Uchuraccay	Uchuraccay	1
	Teniente gobernador de Cercan	Cercan	2
	Teniente gobernador de Porhuay	Porhuay	1
	Total de Representantes de los Tenientes Gobernadores		14
	Representante de Comité de autodefensa		1
	Regidor de medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay		1
	Programa de vaso de leche del C.P Huaynacancha		1
REPRESENTANTES	Subprefecto del del distrito de Uchuraccay		1
DE OTRAS	Alcalde del centro poblado Ccanccayllo		1
ORGANIZACIONES	Asociación de productores agropecuarios Nueva Vida de Huaynacacha		1
TOTAL, DE REPPRESENTANTES DE LOS ACTORES SOCIALES			60

Universidad Nacional Autónoma de Huanta INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL		FICHA DE VALIDACIÓN																				
		INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTOS																				
		Título de la Investigación																				
		"Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito de Uchuraccay, provincia de Huanta, región Ayacucho - 2023"																				
		Cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA																				
		Tesistas																				
		Lidia García Huamán y Bill Yeferson Curo Quispe																				
ASPECTOS DE VALIDACIÓN		Muy deficiente					Deficiente				Regular				Buena				Muy buena			
Indicadores	Criterios	0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado														67							
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables															73						
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia																77					
4. Organización	Existe una organización lógica														66							
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad															72						
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																78					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos														67							
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores															71						
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																77					
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																78					
PROMEDIO DE VALORACIÓN:																			72.6			
OPINION DE APLICABILIDAD: MARCAR CON UN ASPA (X)																						
a) Muy deficiente		b) Deficiente					c) Regular				d) Buena				e) Muy buena		X					
Nombres y apellidos: ELSER BURGA MENDOZA																	DNI: 75694949					
Dirección domiciliaria: JAEN																	Celular: 994615521					
Título profesional: INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL																						
Grado académico: Doctor																						
Mención: Ciencias ambientales y desarrollo sostenible																						
																			 ing. Elser Burga Mendoza DNI: 71786132 CIP N° 234377			
Lugar y fecha:																			Huanta, 02 de abril 2023			

Universidad Nacional Autónoma de Huanta INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL																					
FICHA DE VALIDACIÓN																					
INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTOS																					
Título de la Investigación																					
"Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito de Uchuraccay, provincia de Huanta, región Ayacucho - 2023"																					
Matriz de evaluación documental del desempeño de SLGA																					
Tesisista																					
Lidia García Huamán y Bill Yeferson Curo Quispe																					
ASPECTOS DE VALIDACIÓN																					
Indicadores	Criterios	Muy deficiente				Deficiente				Regular				Buena				Muy buena			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado															71					
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables														67						
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia															72					
4. Organización	Existe una organización lógica															68					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad																73				
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																71				
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos															66					
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																72				
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																	71			
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																69				
PROMEDIO DE VALORACIÓN:																	70.3				
OPINION DE APLICABILIDAD : MARCAR CON UN ASPA (X)																					
a) Muy deficiente				b) Deficiente				c) Regular				d) Buena				e) Muy buena					
												X									
Nombres y apellidos: Solón Dante Carhuallanqui Ibarra																	DNI: 19825442				
Dirección domiciliaria: Jr. Puno N° 230 – Huanta - Ayacucho																	Celular: 953261972				
Título profesional: Ing. Agrónomo																					
Grado académico: Doctor																					
Mención: Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible																					
																					
Firmado digitalmente por CARHUALLANQUI IBARRA Solon Dante FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.04.09 19:10:50 -05'00'																					
Lugar y fecha:										Firma											
Huanta, 09 de abril 2023										Huanta, 09 de abril 2023											

Universidad Nacional Autónoma de Huanta INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL																										
FICHA DE VALIDACIÓN																										
INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTOS																										
Título de la Investigación																										
"Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito de Uchuraccay, provincia de Huanta, región Ayacucho - 2023"																										
Cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA																										
Tesista																										
Lidia Garcia Huamán y Bill Yeferson Curo Quispe																										
ASPECTOS DE VALIDACIÓN																										
Indicadores	Criterios	Muy deficiente					Deficiente					Regular					Buena					Muy buena				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96					
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100					
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado																			71						
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																			67						
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia																			72						
4. Organización	Existe una organización lógica																			68						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad																			73						
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																			71						
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos																			66						
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																			72						
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																			71						
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																			69						
PROMEDIO DE VALORACIÓN:																		70.3								
OPINION DE APLICABILIDAD: MARCAR CON UN ASPA (X)																										
		a) Muy deficiente					b) Deficiente					c) Regular					d) Buena					e) Muy buena				
																		X								
Nombres y apellidos: Solón Dante Carhuallanqui Ibarra																		DNI: 19825442								
Dirección domiciliaria: Jr. Puno N° 230 – Huanta – Ayacucho																		Celular: 953261972								
Título profesional: Ing. Agrónomo																										
Grado académico: Doctor																										
Nombres y apellidos: Solón Dante Carhuallanqui Ibarra																										
																										
																		Firmado digitalmente por CARHUALLANQUI IBARRA Solon Dante FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.04.09 19:10:50 -05'00'								
Firma																										
Lugar y fecha:																		Huanta, 04 de abril 2023								

Anexo 5: Matriz de evaluación documental del desempeño del SLGA.

DIMENSIÓN		ITEM		ESCALA DE CALIFICACIÓN			
				NULO	BAJO	MODERADO	OPTIMO
D1	Instrumentos de gestión ambiental	1)	La municipalidad cuenta con la política ambiental local (PAL) y está implementada.				
		2)	La municipalidad cuenta con el diagnóstico de las principales problemas y potencialidades ambientales.				
		3)	El DAL cuenta con la participación de los actores sociales para la adecuada gestión ambiental				
		4)	El DAL ha sido debatido y concertado dentro de la CAM				
		5)	El DAL ha sido difundido entre la población y cuenta con mecanismo de acceso a la información.				
		6)	La municipalidad cuenta con el Plan de Acción Ambiental Local - PAAL y se ejecuta.				
		7)	Existe la Agenda Ambiental Local - AAL y se utiliza.				
D2	Ejercicio local de funciones ambientales	8)	El gobierno local en su condición de autoridad ambiental, cumple en implementar y conducir el SLGA.				
		9)	El gobierno local, articula la política ambiental local con los planes de desarrollo regional y local.				

Anexo 6: Cuestionario de evaluación del desempeño de SLGA

DIMENSIÓN	ITEM	Descriptorios			
		NULO	BAJO	MODERADO	OPTIMO
D4 Actores sociales	10)	El Gobierno Local, articula la política ambiental local con los planes de desarrollo regional y local.			
	11)	Existe participación de los actores en la toma de decisiones para el buen desempeño gestión ambiental en el distrito.			
	12)	Percepción de los actores sobre el desempeño de las autoridades y servidores públicos en la ejecución de las acciones pertinentes al sistema local de gestión ambiental			
	13)	Participación de los actores para cumplimiento de los objetivos nacionales ambientales (Política Nacional del Ambiente al 2030, Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), etc.)			
	14)	Proporción de Rol participativo de los actores en actividades ambientales (recolección de RRSS de los ríos, reforestación, etc).			
	15)	La Comisión Ambiental Municipal como instancia de coordinación y concertación para la gestión ambiental local se encuentra implementada.			

Anexo 7: Guía Interpretativa de los descriptores

DIMENSIÓN	ITEM	DESCRPTORES			
		NULO	BAJO	MODERADO	OPTIMO
D1 Instrumentos de gestión ambiental	1) La municipalidad cuenta con la política ambiental local (PAL) y está implementada.	No cuenta con PAL	Si existe acciones iniciales para la formulación de la PAL	Sí, se cuenta con la política ambiental local, pero no está implementada.	Sí, se cuenta con la política ambiental local y está implementada.
	2) La municipalidad cuenta con el diagnóstico de las principales problemas y potencialidades ambientales.	No se cuenta con el diagnostico ambiental	Se cuenta con iniciativas de un diagnóstico ambiental	Se cuenta con un avance del 50% del diagnóstico ambiental.	Sí, se cuenta con un diagnóstico.
	3) El DAL cuenta con la participación de los actores sociales para la adecuada gestión ambiental	No se cuenta con la participación	Carece de iniciativas de participación	Si se cuenta con la participación, pero esporádicamente	Si cuenta con las iniciativas de participación y compromiso de los actores locales
	4) El DAL ha sido debatido y concertado dentro de la CAM	No se encuentra creado la CAM	Carece del debate y concertación dentro de la CAM	Ha sido debatido, pero no concertado dentro de la CAM	Ha sido debatido y concertado dentro de la CAM
	5) El DAL ha sido difundido entre la población y cuenta con mecanismo de acceso a la información.	No ha sido difundido	Carece de la difusión, ni cuenta con mecanismo de acceso a la información	Si difunde, pero el acceso al mecanismo de información es deficiente.	Si difunde, y el acceso a los mecanismos de información es eficiente.
	6) La municipalidad cuenta con el Plan de Acción Ambiental Local - PAAL y se ejecuta.	No se cuenta con el Plan.	Hay iniciativas o procesos encaminados del Plan.	Sí, se cuenta con el Plan, pero no se ejecuta	Sí, se cuenta el Plan de Acción Ambiental Local y se ejecuta.
	7) Existe la Agenda Ambiental Local - AAL y se utiliza.	No existe	Hay iniciativas o procesos encaminados de la agenda.	Sí, existe la Agenda Ambiental Local - AAL, pero no se encuentra, pero no se utiliza.	Sí, existe la Agenda ambiental local - PAAL y se utiliza.

D2	Ejercicio local de funciones ambientales	8) El Gobierno Local en su condición de autoridad ambiental, cumple en implementar y conducir el SLGA.	No cumple en implementar.	Cumple de manera incipiente	Cumple de manera esporádica.	Cumple a plenitud.
		9) El Gobierno Local, articula la política ambiental local con los planes de desarrollo regional y local.	No se articula.	Sí, se articula mínimamente.	Sí, se articula esporádicamente.	Si, se articula.
D3	Actores sociales	10) El Gobierno Local, articula la política ambiental local con los planes de desarrollo regional y local.	No existe iniciativas para la participación de los actores.	Sí, existe iniciativas de participación de los actores.	Sí, existe la participación de los actores, pero esporádicamente	Sí, existe la participación de los actores a plenitud
		11) Existe participación de los actores en la toma de decisiones para el buen desempeño gestión ambiental en el distrito.	La valoración de los actores es 0%	De 1% a 20% es la valoración	De 21% a 55% es la valoración	De 56% a 100% es la valoración
		12) Percepción de los actores sobre el desempeño de las autoridades y servidores públicos en la ejecución de las acciones pertinentes al sistema local de gestión ambiental	Se desconoce la existencia de los objetivos nacionales	Existe iniciativas de participación, pero no se conoce a plenitud los objetivos.	Sí, se participa esporádicamente de los objetivos ambientales.	Sí, se participa a plenitud cumplimiento de los objetivos nacionales ambientales.
		13) Participación de los actores para cumplimiento de los objetivos nacionales ambientales (Política Nacional del Ambiente al 2030, Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), etc.)	No existe el rol participativo de los actores	De 1% a 20% es el rol participativo de los actores	De 21% a 55% es el rol participativo de los actores	De 56% a 100% es el rol participativo de los actores
		14) Proporción de Rol participativo de los actores en actividades ambientales (recolección de RRSS de los ríos, reforestación, etc).	Menos de 10% es la participación de los actores	De 11% a 20% es la participación de los actores	De 21% a 50% es la participación de los actores	De 51% a 100% es la participación de los actores
		15) La Comisión Ambiental Municipal como instancia de coordinación y concertación para la gestión ambiental local se encuentra implementada.	La CAM no está implementada.	Existe perspectivas iniciales para la implementación de la CAM.	La CAM se encuentra implementada pero no en funcionamiento	La CAM está implementada y en pleno funcionamiento

Anexo 8: Carta de presentación y solicitud para la recolección de datos y convocatoria de los actores sociales.



Creada por Ley N° 29658

FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Huanta, mayo 05 de 2023

CARTA N° 003-2023-UNAH/VPA/FIG/EP-IGA

Sr.
Nicanor Ccorimanya Huarancca
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay
Uchuraccay.-

Asunto : Presentación de egresados

Referencia : SOLICITUD S/N

De mi especial consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta - Ayacucho; y, a la vez, presentar a **Bill Yeferson Curo Quispe** identificado con **DNI N° 73954410** y a **Lidia García Huamán** identificada con **DNI N° 71786132**, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental, quienes a la fecha se encuentran ejecutando el proyecto de investigación denominado: "Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito de Uchuraccay, provincia de Huanta, región Ayacucho -2023", mismo que fue aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 024-2023-CO-UNAH. En virtud de ello, siendo hijos provenientes del distrito de Uchuraccay, solicitan el permiso para recolectar datos de investigación, que consta en la encuesta a los actores sociales y análisis documental.

Agradeciendo de antemano por su gentil apoyo, solicito tenga a bien brindar las facilidades que el caso amerita para hacer posible el logro de sus objetivos académicos.

Sin otro en particular me despido, reiterando las muestras de mi especial consideración y deseándole el mayor de los éxitos en su gestión.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HUANTA

Dr. Solón D. Carhuallanqui Ibarra
RESP. DIST. DE INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Cc.
Archivo
SDCI/kppm

Jr. Razuhuillca N° 624 - Huanta
Celular: 988421430

Anexo 9: Carta de aceptación para la recolección de datos y convocatoria de los actores sociales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY
Huanta - Ayacucho
ZONA VRAEM
Creado por la Ley N° 30221 el 11 de Julio del 2014
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Huaynacancha, martes 23 de mayo del 2023

CARTA N° 001-2023-MDU/SGDEMAT/YAHY

Srta. LIDIA GARCÍA HUAMÁN
Tesisista

ASUNTO: Aceptación para el Recojo de Información y Convocatoria a los Actores Sociales del Distrito.

REFERENCIA: Solicitud con fecha 23 de mayo 2023

De mi mayor consideración,

Mediante el presente, me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, y a la vez cumpla con informarle la aceptación de recojo de información y convocatoria a los actores sociales del Distrito en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay. Comunica a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes expresarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY
HUANTA - AYACUCHO
YURI MANCO HUAMÁN TARANGA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

PLAZA PRINCIPAL S/N - HUAYNACANCHA, UCHURACCAY - HUANTA - AYACUCHO
mesadepartedistritouchuraccay@gmail.com
Municipalidad Distrital de Uchuraccay - cel: 961687172

Anexo 10: Carta de solicitud para las entrevistas complementaria con los funcionarios públicos de la MDU

Carta N° 001-2023-BYCQ/LGA



Señor

Nicanor Ccorrimanya Huaranca

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.

Uchuraccay.-

Asunto : Reunión virtual, entrevista dialogada en materia ambiental del distrito de Uchuraccay.

Nosotros, Bill Yeferson Curo Quispe identificado con DNI N°73954410 y Lidia García Huamán identificado con DNI N°71786132, quienes venimos desarrollando un trabajo de investigación titulado "Desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental en el distrito de Uchuraccay, provincia de Huanta, región Ayacucho –2023", Aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 024-2023-CO-UNAH. Con el debido respeto nos presentamos y, siendo hijos del distrito de Uchuraccay, a usted solicitamos la convocatoria y su participación de la reunión virtual "entrevista dialogada en materia ambiental del distrito de Uchuraccay"; para tal, solicitamos su participación imperativa a las siguientes autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay:

- Gerente Municipal.
- Sub Gerente de Área de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.
- Asiste de la Sub gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo
- Regidor de medio ambiente.

En virtud de ello, la reunión virtual se realizará la fecha de 4 de diciembre del presente año a horas 6:00 pm para lo cual se comparte el siguiente enlace de Google meet: <https://meet.google.com/jzv-hqmx-mha>. Para lo cual, agradeceré realizar las coordinaciones necesarias a través del teléfono celular 994 615 521 y/o al correo electrónico: 1812810109@unah.edu.pe. Adjuntamos, la guía de entrevista.

Atentamente,

García Huamán Lidia
71786132

Curo Quispe Bill Yeferson
73954410

Anexo 11: *Procesamiento de datos mediante los estadísticos descriptivos del objetivo específico 01 “Evaluación del nivel de aplicación de los instrumentos de gestión ambiental con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Uchuraccay”*

			D1 : instrumentos del SLGA		
Dimensión	Ítem	Puntaje Otorgado	N	Válido	7
D1 Instrumentos de gestión ambiental	1) La municipalidad cuenta con la política ambiental local (PAL) y está implementada.	0		Perdidos	0
	2) La municipalidad cuenta con el diagnóstico de las principales problemas y potencialidades ambientales.	0	Media		0,14
	3) El DAL cuenta con la participación de los actores sociales para la adecuada gestión ambiental	0	Error estándar de la media		0,143
	4) El DAL cuenta con la participación de los actores sociales para la adecuada gestión ambiental	1	Mediana		0,00
	5) El DAL ha sido difundido entre la población y cuenta con mecanismo de acceso a la información.	0	Moda		0
	6) La municipalidad cuenta con el Plan de Acción Ambiental Local - PAAL y se ejecuta.	0	Desv. Desviación		0,378
	7) Existe la Agenda Ambiental Local - AAL y se utiliza.	0	Mínimo		0
			Máximo		1
			Percentiles	25	,00
				50	,00
				75	,00

Anexo 12: *Procesamiento de datos mediante los estadísticos descriptivos del objetivo específico 02 “Evaluar el nivel del ejercicio local de las funciones ambientales la Municipalidad Distrital de Uchuraccay”*

			D2: Ejercicio local de las funciones ambientales		
Dimensión	Ítem	Puntaje Otorgado	N	Válido	2
D2 Ejercicio local de funciones ambientales	8) El Gobierno Local en su condición de autoridad ambiental, cumple en implementar y conducir el SLGA.	1		Perdidos	0
	9) El Gobierno Local, articula la política ambiental local con los planes de desarrollo regional y local.	0	Media		0,50
			Error estándar de la media		0,500
			Mediana		0,50
			Desv. Desviación		0,707
			Mínimo		0
			Máximo		1
			Percentiles	25	0,00
				50	0,50
				75	.

Anexo 13: Parámetros estadísticos del objetivo específico 03 “Evaluación del nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay”.

		Datos Estadísticos					
		P10	P11	P12	P13	P14	P15
N	Preguntas	60	60	60	60	60	60
	Perdidos	0	0	0	0	0	0
Media		0,47	0,83	,77	1,43	0,70	1,00
Error estándar de la media		,093	,109	,129	,096	,083	,000
Mediana		,00	1,00	,00	1,00	1,00	1,00
Moda		0	0	0	1	1	1
Desv. Desviación		,724	,847	,998	,745	,646	,000
Varianza		,524	,718	,995	,555	,417	,000
Asimetría		1,228	,503	,916	,109	,375	
Error estándar de asimetría		,309	,309	,309	,309	,309	,309
Curtosis		,056	-,953	-,526	-,199	-,661	
Error estándar de curtosis		,608	,608	,608	,608	,608	,608
Mínimo		0	0	0	0	0	1
Máximo		2	3	3	3	2	1
Percentiles	25	,00	,00	,00	1,00	,00	1,00
	50	,00	1,00	,00	1,00	1,00	1,00
	75	1,00	1,75	2,00	2,00	1,00	1,00

Anexo 14: Procesamiento de datos mediante los estadísticos descriptivos del objetivo específico 03 “Evaluación del nivel de participación de los actores sociales en el ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay”

Dimensión	Ítem	Puntaje Otorgado	Datos Estadísticos				
D3	Actores sociales		D3 : Atores Sociales				
		10)	El Gobierno Local, articula la política ambiental local con los planes de desarrollo regional y local.	0	N	Válido	6
		11)	Existe participación de los actores en la toma de decisiones para el buen desempeño gestión ambiental en el distrito.	1		Perdidos	0
		12)	Percepción de los actores sobre el desempeño de las autoridades y servidores públicos en la ejecución de las acciones pertinentes al sistema local de gestión ambiental	1	Media		,83
					Error estándar de la media		,167
					Mediana		1,00
					Moda		1
					Desv. Desviación		,408
					Varianza		,167
					Asimetría		-2,449
					Error estándar de asimetría		,845
					Curtosis		6,000
					Error estándar de curtosis		1,741
					Mínimo		0
					Máximo		1
			Percentiles	25	,75		
				50	1,00		
				75	1,00		

Anexo 15: Asignación presupuestaria concerniente al año fiscal del 2021 de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?					
Provincia		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento		Trimestre	Mes				
▲ TOTAL								183,029,770,158	227,932,217,391	212,472,939,298	205,036,051,241	200,797,430,826	198,901,100,738	198,135,665,360	87.3
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES								21,648,693,818	45,009,328,119	40,452,097,546	36,460,611,788	33,659,994,797	32,284,565,327	32,249,078,467	71.7
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES								21,648,693,818	45,000,851,309	40,445,166,341	36,453,798,714	33,653,184,279	32,277,773,411	32,242,291,552	71.7
▲ Departamento 05: AYACUCHO								636,299,180	1,713,184,229	1,515,913,637	1,391,871,487	1,270,938,027	1,206,216,258	1,205,227,593	70.4
▲ Municipalidad 050410-301862: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY								4,892,056	10,879,822	9,617,120	8,572,987	8,561,974	7,885,365	7,820,402	72.5
Función		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %						
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado							
<input type="radio"/>	03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,472,032	4,167,134	3,217,684	2,584,185	2,583,385	2,568,492	2,524,695	61.6						
<input type="radio"/>	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	35,000	42,613	40,351	38,126	38,126	38,126	37,752	89.5						
<input type="radio"/>	07: TRABAJO	50,800	123,331	121,110	116,886	116,886	116,886	116,463	94.8						
<input type="radio"/>	10: AGROPECUARIA	21,705	52,711	52,431	49,326	49,326	49,326	49,326	93.6						
<input type="radio"/>	15: TRANSPORTE	254,868	1,839,233	1,700,886	1,399,174	1,399,174	1,397,679	1,397,235	76.0						
<input type="radio"/>	16: COMUNICACIONES	0	177,222	98,156	51,346	51,346	51,346	51,346	29.0						
<input checked="" type="radio"/>	17: AMBIENTE	0	7,745	5,666	5,666	5,666	5,666	5,666	73.2						
<input type="radio"/>	18: SANEAMIENTO	2,679,495	3,948,630	3,946,530	3,901,617	3,893,377	3,245,090	3,228,709	82.2						
<input type="radio"/>	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	82,512	100,582	76,073	73,061	73,061	61,161	60,721	60.8						
<input type="radio"/>	20: SALUD	21,006	32,703	32,510	29,328	29,328	29,328	29,328	89.7						
<input type="radio"/>	21: CULTURA Y DEPORTE	57,500	102,088	91,601	91,601	89,628	89,628	89,128	87.8						
<input type="radio"/>	22: EDUCACION	2,000	48,826	9,329	9,329	9,329	9,329	7,427	19.1						
<input type="radio"/>	23: PROTECCION SOCIAL	215,138	237,004	224,792	223,342	223,342	223,308	222,604	94.2						

Anexo 16: Asignación presupuestaria concerniente al año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
Provincia		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento		Trimestre	Mes
▲ TOTAL											
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES											
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES											
▲ Departamento 05: AYACUCHO											
▲ Municipalidad 050410-301862: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY											
Función		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
○ 03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1,339,052	2,849,131	2,645,784	2,629,845	2,617,912	2,604,866	2,604,865	91.1		
○ 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		286,842	313,364	32,437	32,437	32,437	32,437	32,437	10.0		
○ 07: TRABAJO		3,935	508,837	502,495	502,285	502,285	502,285	502,285	98.0		
○ 10: AGROPECUARIA		0	127,200	127,200	114,956	114,956	114,956	114,956	90.4		
○ 15: TRANSPORTE		0	445,000	421,389	399,330	399,330	399,330	399,330	89.7		
○ 16: COMUNICACIONES		0	169,297	104,855	104,855	104,855	104,855	104,855	61.9		
● 17: AMBIENTE		1,500	24,163	24,000	24,000	23,933	23,933	23,933	99.5		
○ 18: SANEAMIENTO		27,000	16,616,895	16,326,573	11,894,100	11,593,184	11,333,616	11,331,011	68.2		
○ 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		77,700	37,116	37,084	37,084	37,084	37,084	37,084	99.2		
○ 20: SALUD		15,837	131,421	131,421	130,357	130,357	130,357	130,357	99.4		
○ 21: CULTURA Y DEPORTE		30,000	324,100	316,041	316,038	294,038	283,439	283,439	87.8		
○ 22: EDUCACION		1,000	26,747	26,746	26,396	26,396	26,396	26,396	98.3		
○ 23: PROTECCION SOCIAL		213,223	212,844	178,295	178,295	177,828	177,828	177,828	83.4		
○ 25: DEUDA PUBLICA		263,005	349,094	349,092	344,350	344,350	344,350	344,350	98.2		

Notas

Anexo 17: Asignación presupuestaria concerniente al año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
Provincia		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento		Trimestre	Mes
▲ TOTAL											
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES											
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES											
▲ Departamento 05: AYACUCHO											
▲ Municipalidad 050410-301862: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY											
Función		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
○ 03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1,574,290	2,205,168	2,107,194	2,060,345	1,953,395	1,894,593	1,872,418	85.9		
○ 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		6,000	38,004	38,002	38,002	38,002	37,002	37,002	97.4		
○ 07: TRABAJO		38,635	445,063	432,867	427,212	427,212	427,212	427,212	96.0		
○ 09: TURISMO		0	382,082	225,999	225,999	223,199	213,812	213,812	56.0		
○ 12: ENERGIA		446,638	0	0	0	0	0	0	0.0		
○ 15: TRANSPORTE		0	316,747	191,514	175,200	175,200	169,600	118,600	53.5		
● 17: AMBIENTE		15,900	177,248	170,075	106,693	106,693	90,193	88,693	50.9		
○ 18: SANEAMIENTO		43,000	9,056,925	9,024,177	8,896,249	8,896,249	8,889,449	8,889,449	98.2		
○ 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		256,234	164,810	2,693	2,693	2,693	2,693	2,693	1.6		
○ 20: SALUD		7,500	28,782	19,363	17,143	17,143	16,620	11,338	57.7		
○ 21: CULTURA Y DEPORTE		182,500	189,733	189,732	189,732	189,732	189,732	189,732	100.0		
○ 22: EDUCACION		1,000	1,800	1,800	0	0	0	0	0.0		
○ 23: PROTECCION SOCIAL		299,116	260,554	202,260	201,664	201,664	183,214	172,527	70.3		

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.

Anexo 18:Oficio 008392-2023-CG/DEN de la Contraloría General de la República



39L53020230008392



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Jesús María, 05 de Abril de 2023
OFICIO N° 008392-2023-CG/DEN

Señor(a)
Nicanor Ccorimanya Huarancca
Alcalde
Municipalidad Distrital de Uchuraccay
Plaza Principal S/N
Ayacucho/Huanta/Uchuraccay



:: CARGO ::

10/04/2023

DETALLE EXPEDIENTE INGRESADO

Registro			
Número	: 820894	Fecha y Hora	: 10-04-2023 04:43:47
Prioridad	: Normal	Estado	: EN PROCESO
Plazo Trámite	: 15 días	Días Transcurridos	: 0 días
Observaciones	: Ingresado a través de Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad		
Correo Electrónico	: Distrital de Uchuraccay : ACONCHA@CONTRALORIA.GOB.PE		
Origen			
Usuario	: CONCHA HUAMANI ANALI		
Asunto	: NOTIFICACIÓN DE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 1463-2023-CG/DEN-SOO.		
Tipo Documento	: OFICIO		

Atentamente:
Municipalidad Distrital de Uchuraccay

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 1463-2023-CG/DEN-SOO.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 31 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted en virtud de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 1463-2023-CG/DEN-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional citado en la recomendación n.° 2 del referido Informe, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntado la documentación del sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Roberto Pablo Peralta Briceño
Subgerente de Gestión de Denuncias(e)
Contraloría General de la República

(RFB/wcc)
Nro. Emisión: 13378 (L530 - 2023) Elab.:U17631 - L530)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WKIQEEQ**



Anexo 19: Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDU/CM



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UCHURACCAY
Huanta - Ayacucho
ZONA VRAEM

Creado por la Ley N° 30221/0111 de julio del 2019
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2023-MDU/CM

Huaynacancha, 24 de mayo del 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Uchuraccay en Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del 2023, el INFORME N° 062-2023-MDU/SGDEMAT/YAHY de fecha 11 de mayo del 2023, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, mediante el cual propone la aprobación del proyecto de ORDENANZA QUE RECONOCE Y CONFIRMA LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM) DEL DISTRITO DE UCHURACCAY, Opinión Legal N°12-2023-MDU-YAHC/ALE de fecha 17 de mayo del 2023, del Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, y;

CONSIDERANDO

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno de local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar, Modificar o derogar ordenanzas:

Que, el artículo 39°, de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, señala que los 2 concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos";

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece lo siguiente: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa (...)"

Que, la Constitución Política del Perú, en su inciso 22 del artículo 2°, consagra el derecho fundamental de la persona a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del



Anexo 20: Evidencia de las actividades mineras informales en el Distrito de Uchuraccay.



Foto 19.1. Minería informal en el C.P. de Carhuaran



Foto 19.2. Minería informal en el C.P. de Carhuaran



Foto 19.3. Minería informal en el C.P. de Ccano

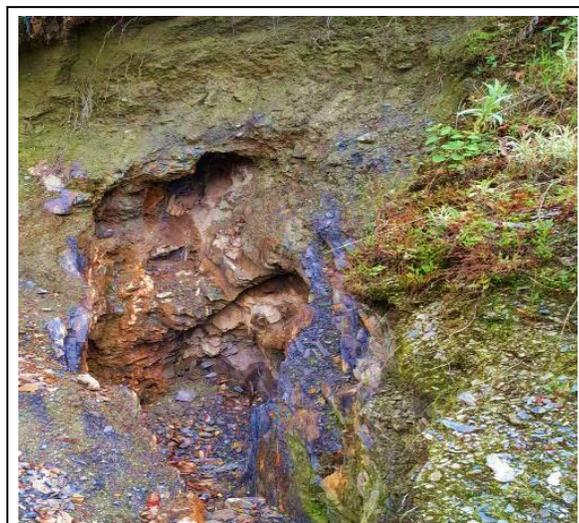


Foto 19.4. Minería informal en el C.P. de Ccano

Anexo 21: Evidencias de la situación actual del botadero municipal del distrito de Uchuraccay-2023



Foto 20.1. Situación actual del botadero municipal distrito de Uchuraccay- Ubicado en la comunidad de Tahuacocha.



Foto 20.2. Regidor Municipal evidenciando el mal estado del botadero municipal distrito de Uchuraccay- Ubicado en la comunidad de Tahuacocha



Foto 20.3. Vista panorámica del botadero Municipal del Distrito de Uchuraccay.



Foto 20.4. Riachuelo ubicado a menos de 20 m del botadero Municipal del Distrito de Uchuraccay.

Anexo 22: *Algunas evidencias de la inadecuada gestión ambiental en ámbito territorial del Distrito de Uchuraccay.*



Foto 21.1. Uso inadecuado de los agroquímicos



Foto 21.2. Incendios forestales en la comunidad de Chuyas-Uchuraccay



Foto 21.3. Producción de maíz de pésima calidad.



Foto 21.4. Niños de condiciones precarias del distrito de Uchuraccay

Anexo 23: Evidencias fotográficas de aplicación del instrumento de matriz de revisión documental, en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay



Foto 22.1. Al frontis de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay tesista y el asesor.



Foto 22.2. Aplicación de la revisión documental del área de Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.



Foto 22. 3. Revisión de los documentos formales existentes en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.



Foto 22.4. Coordinaciones previas con el Sub Gerente del área Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo

Anexo 24: Evidencias fotográficas de la encuesta realizada a los actores sociales



Foto 23.1. Previa introducción de los aspectos puntuales del tema del estudio, dirigido a los actores sociales.



Foto 23.1. Aplicación de la encuesta a los actores sociales.



Foto 23.3. Explicación de los cuestionarios de la Matriz de evaluación de encuesta del desempeño del SLGA.



Foto 23.4. Actores sociales prestando interés en la explicación de los cuestionarios de la Matriz de evaluación de encuesta del desempeño del SLGA.



Foto 23.5. Procedimiento de la explicación de cada ítem dirigido a los actores sociales.



Foto 23.6. Procedimiento de la explicación de cada ítem dirigido a los actores sociales, en presencia de las autoridades locales.



Foto 23.7. Procedimiento de la resolución de los cuestionarios por parte de los actores sociales.

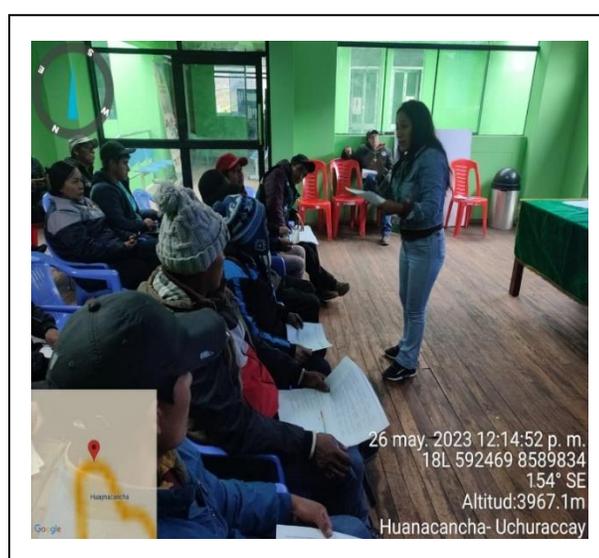


Foto 23.8. Procedimiento de la resolución de los cuestionarios a puño y letra de los actores sociales.